



**ILUSTRE COLEGIO OFICIAL
DE DENTISTAS DE CÁDIZ**

Avenida Juan Carlos I, s/n
Edificio "Nuevo Estadio Ramón de Carranza"
4ª Planta - Local 35 - 11011 Cádiz
Tlf: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46
www.dentistascadiz.com
email: colegio@dentistascadiz.com

30/06/2016

Memoria Anual 2015

(Art. 11 - Ley 2/1974, de 13 de Febrero)



INDICE:

- PRESENTACIÓN.
- ¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS PROFESIONALES?
- GRUPOS DE INTERÉS.
- ESTRUCTURA COLEGIAL.
- ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO.
- CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS.
- RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS.
- CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS.
- ASESORÍAS.
- DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN.
- SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS/AS.
- CANALES DE COMUNICACIÓN.
- PÁGINA WEB CORPORATIVA.
- TEMAS DE INTERÉS PARA COLEGIADOS/AS.
- TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
- CIERRE DESORDENADO DE CLÍNICAS EN LA PROVINCIA.
- RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN.
- ESTADÍSTICAS PROFESIONALES.
- INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA.
- IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES.
- PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES.
- CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO.
- ACTIVIDAD DE VISADO.

PRESENTACIÓN:

El **Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz** es una Corporación de Derecho Público, con personalidad jurídica propia e independiente y plena capacidad para el cumplimiento de sus fines y funciones. Se rige principalmente por lo dispuesto en la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, la Ley 10/2003, reguladora de los Colegios Profesionales de Andalucía, sus normas de desarrollo; la Ley 44/2003, de ordenación de las profesiones sanitarias; los Estatutos generales de la Organización Colegial y por sus propios Estatutos (Orden de 8 de noviembre de 2013, BOJA nº242, 12/12/2013).



Sus **fines esenciales** son, dentro del ámbito de la provincia de Cádiz: alcanzar la adecuada satisfacción de los intereses generales y de la sociedad en particular en relación con el ejercicio de la profesión de dentista, la ordenación del ejercicio de la profesión de dentista dentro del marco legal y en el ámbito de sus competencias, la representación institucional exclusiva de la profesión de dentista en su ámbito territorial siempre que ésta quede sujeta a colegiación obligatoria, la defensa de los intereses generales de la profesión, de los intereses profesionales de los dentistas que ejercen en su ámbito territorial y la consecución de su adecuada satisfacción en relación con la profesión de dentista, velar por el adecuado nivel de calidad de las prestaciones profesionales de los colegiados, controlar que la actividad de los dentistas y la actividad profesional de las sociedades profesionales y los profesionales que actúen en su seno se sometan a las normas deontológicas de la profesión, la protección de los intereses de los pacientes y de los usuarios de los servicios de los colegiados, sin perjuicio de las competencias que correspondan a otras administraciones o instituciones, colaborar con las administraciones públicas en todas aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de los dentistas colegiados y garantizar el derecho de la ciudadanía a conocer el nombre, titulación y el lugar de ejercicio de cada dentista colegiado.

Procedemos un año más a **publicar nuestra Memoria Anual** que, además de suponer un ejercicio de responsabilidad y transparencia, o de su exigencia legal recogida en el artículo 11 de la Ley 2/1974 sobre Colegios Profesionales, nos ofrece la oportunidad de mostrar públicamente, de forma ordenada y resumida, nuestra labor durante el correspondiente ejercicio.

Con anterioridad a la entrada en vigor de la Ley 25/2009, que introdujo como novedad su publicación, esta información se suministraba anualmente a nuestro máximo órgano de gobierno que es la Asamblea General. Desde entonces **se hace ya pública para toda la población**, como indudable grupo de interés de nuestra gestión, y para aquellos/as colegiados/as que con mayor o menor motivo, o grado de implicación, no asistan habitualmente a las referidas Asambleas Generales.

Nuestro **objetivo** es continuar normalizando, completando y perfeccionando su contenido en sucesivas ediciones, para -además de proceder a su preceptiva publicación- contar con una clara e inmediata respuesta a la ingrata pregunta que aún escuchamos de vez en cuando: *¿para qué sirve el Colegio?*

Cabe resaltar de este año 2015 el traslado a primeros de Marzo a la **Sede adquirida en Cádiz capital**, para desempeñar nuestra labor con mayor eficacia -si cabe- en unas nuevas instalaciones al servicio de nuestros grupos de interés.

Gracias a todas aquellas personas que de una forma más cercana hacen efectivo el continuo esfuerzo por alcanzar nuestras metas y que podamos corresponder a la confianza que depositan en la eficaz Junta de Gobierno que me honro en presidir.



Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente

¿PARA QUÉ SIRVEN LOS COLEGIOS PROFESIONALES?:

Los colegios profesionales son organizaciones formadas por profesionales cualificados como los sanitarios, jurídicos, economistas, arquitectos, ingenieros, científicos y/o trabajadores sociales, entre otros. Fueron creados por los poderes públicos como **garantía de la buena práctica**, para que los ciudadanos, clientes o pacientes, reciban servicios profesionales de calidad.

Los titulados universitarios, que eligen determinadas profesiones cuya práctica afecta a los intereses generales de la población, como la salud, seguridad de las personas y asimismo los servicios generales, los bienes, el patrimonio y la preservación del medio ambiente, **han de cumplir unos deberes y obligaciones éticas que son controlados por el respectivo colegio profesional** al que deben incorporarse todos los que ejercen la profesión, sea en el sector público o en el privado, con el fin de garantizar el correcto ejercicio de todos los profesionales.

Para que haya igualdad de atención a los ciudadanos, ese control debe realizarse sobre la actividad de todos los profesionales de manera que no haya diferencias de normas y su control, en función del sector público o privado, o de las diferentes comunidades autónomas en las que se desarrolla la actividad profesional.

Los servicios profesionales han de estar a disposición de los ciudadanos y ser prestados a los usuarios y pacientes que los necesiten en las mejores condiciones de calidad y accesibilidad, lo que hace necesario que estén bien regulados y ordenados. Y para que ello sea efectivo, se ejerce su control mediante códigos deontológicos orientados a prevenir y evitar efectos que, una vez producidos, son irreparables, prevención que no puede ser sustituida por el aseguramiento, que está orientado a compensar daños cuando se produzcan.

La deontología es un conjunto de normas de comportamiento del profesional que los colegios, autorizados por la ley, adoptan y que son un plus de exigencia en relación con las leyes comunes (código penal, leyes civiles, administrativas y laborales). En caso de incumplimiento, existe un régimen disciplinario colegial de faltas y sanciones. La deontología tiene el fin esencial de preservar los intereses del paciente en nuestro caso, dándoles el mejor trato y garantizando la buena práctica e independencia de criterio profesional, tanto en el ejercicio privado como en el prestado dentro de una empresa pública o privada, evitando así que otros intereses interfieran en el criterio del profesional.

Los colegios profesionales cuentan además con un **servicio de atención a los consumidores o usuarios** a través del que pueden pedir orientación y presentar sus quejas, así como seguir su tramitación con las garantías de un proceso llevado a cabo con independencia e imparcialidad por los órganos que la tramitan.

La regulación de los servicios profesionales corresponde a los poderes públicos, y su ordenación y control a los colegios profesionales que, como instituciones que están entre dichos poderes públicos y los ciudadanos, cubren ese espacio

necesario en una sociedad moderna, organizando, impulsando, descubriendo y proponiendo iniciativas de mejora que salen de la propia experiencia del día a día y la especialización de los profesionales que, organizadamente a través de los colegios, las canalizan hacia los poderes que deciden. Son la voz de la sociedad civil organizada.

Un estudio económico reciente de Unión Profesional (noviembre 2012) muestra que **el crecimiento de la economía y el empleo necesitan una regulación equilibrada que otorgue credibilidad, garantías y confianza.**

Los colegios profesionales aportan:

- **Credibilidad:** por su propia estructura de organización en la que democráticamente pueden participar todos los profesionales;
- **Garantía:** porque tienen un sistema de ordenación y control de la buena práctica profesional;
- **Confianza:** porque el ciudadano tiene el amparo real e inmediato a sus problemas, evitando además el intrusismo de personas no cualificadas que pretendan prestar los servicios de la profesión.

Las profesiones que tienen colegio profesional operan en un marco favorecedor de la certidumbre, lo que es determinante para impulsar el crecimiento y la innovación; ello tiene como efecto el empleo del propio profesional y de todos los demás empleos que se producen por la propia actividad profesional como son los auxiliares, administrativos, el transporte, la tecnología, etc.

Si el empleo profesional crece y es sostenible, los demás se beneficiarán de ello y se tenderá hacia empleos de mayor calidad y eficiencia. Las Administraciones Públicas ahorran costes en la prestación de los servicios profesionales a los ciudadanos, ya que las funciones de ordenación y control del ejercicio profesional se llevan a cabo por los colegios profesionales, que se financian a base de cuotas colegiales sin ningún coste directo para los presupuestos públicos.

Además, las organizaciones colegiales: tienen estructuras capaces de acreditar la formación técnica y científica de sus colegiados, su experiencia profesional y sus capacidades, proyectan su actividad y participan en el ámbito europeo e internacional favoreciendo la adecuada movilidad; realizan labores de identificación y atención a los colectivos más vulnerables; no están orientados a intereses ni beneficios mercantiles sino a procurar la buena práctica profesional y la contribución al interés general; son consultados por las Administraciones Públicas; impulsan el emprendimiento y, **en general, atienden a las problemáticas socio- económicas donde se producen, en su base, en las consultas, despachos, estudios y oficinas con relación directa con el ciudadano.**

GRUPOS DE INTERÉS:

Entidades o personas a las que afectan directa o indirectamente de manera significativa el desarrollo de la actividad de este Colegio Oficial, y cuyas acciones pueden contribuir a nuestra capacidad para desarrollar con éxito nuestras estrategias y objetivos propuestos, y que se han tenido por tanto en cuenta a la hora de redactar la presente memoria:

- **Población de la provincia de Cádiz en general** (usuarios / pacientes).
- **Colegiado/as del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.**
- **Organización Colegial de Dentistas de España.**
- **Instituciones Académicas** (Centros de Formación y Reales Academias).
- **Administraciones Públicas** (sobre todo las competentes en materia de Colegios Profesionales, Salud, Consumo y Justicia).
- **Medios de Comunicación.**
- **Empleados.**
- **Proveedores.**



ESTRUCTURA COLEGIAL:

Los Órganos de Gobierno representativos de nuestra organización colegial son:

- **La Asamblea General de colegiados/as.**
- **La Junta de Gobierno.**

La **Junta de Gobierno** dirige y administra el Colegio, ejecuta los acuerdos de la Asamblea General y ejerce la potestad disciplinaria y demás funciones que le atribuyen la Ley y sus Estatutos. Como órgano jerárquicamente dependiente de la Junta de Gobierno se constituye el **Comité Ejecutivo** que desempeña las mismas funciones y facultades que corresponden a aquella y por delegación de la misma en los asuntos que requieran una decisión urgente y en los que se consideren de trámite. El Comité Ejecutivo está formado por el Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero de la Junta de Gobierno.

La Junta de Gobierno ó el Presidente podrán nombrar igualmente cuantas **Comisiones** consideren precisas para la gestión o resolución de asuntos concretos que incumban al Colegio.



ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2014)

- D. Ángel R. Rodríguez Brioso / Presidente / Comité Ejecutivo**
- D. Ángel Carrero Vázquez / Vicepresidente / Comité Ejecutivo**
- D. Miguel Ángel Pedregosa Gamboa / Secretario / Comité Ejecutivo**
- D. Francisco Ramón Medel Soteras / Tesorero / Comité Ejecutivo**
- D. Manuel Sánchez Ledesma / Vocal**
- D^a. Paloma M^a Marín Grandy González / Vocal**
- D^a. Ana Sonia Martín Lima / Vocal**
- D. José Arcas de los Reyes / Vocal**
- D. Francisco Javier Pascual Codeso / Vocal**
- D. Francisco Tortosa Burgos / Vocal**
- D. José Ramón Corcuera Flores / Vocal**

Se hace constar que, de acuerdo a la normativa aplicable sobre Colegios Profesionales y vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, ningún miembro de la actual Junta de Gobierno se encuentra en situación de conflicto de intereses o incompatibilidad para el desempeño de sus respectivos cargos.

ACTUAL JUNTA DE GOBIERNO (Desde Diciembre de 2014)



D. Ángel R. Rodríguez Brioso
Presidente



D. Ángel Carrero Vázquez
Vicepresidente



D. Miguel Á. Pedregosa Gamboa
Secretario



D. Fco Ramón Medel Soteras
Tesorero



D. Manuel Sánchez Ledesma
Vocal



Dª. Paloma Marín Grandy Glez
Vocal



Dª. Ana Sonia Martín Lima
Vocal



D. José Arcas de los Reyes
Vocal



D. Fco Javier Pascual Codeso
Vocal



D. Francisco Tortosa Burgos
Vocal

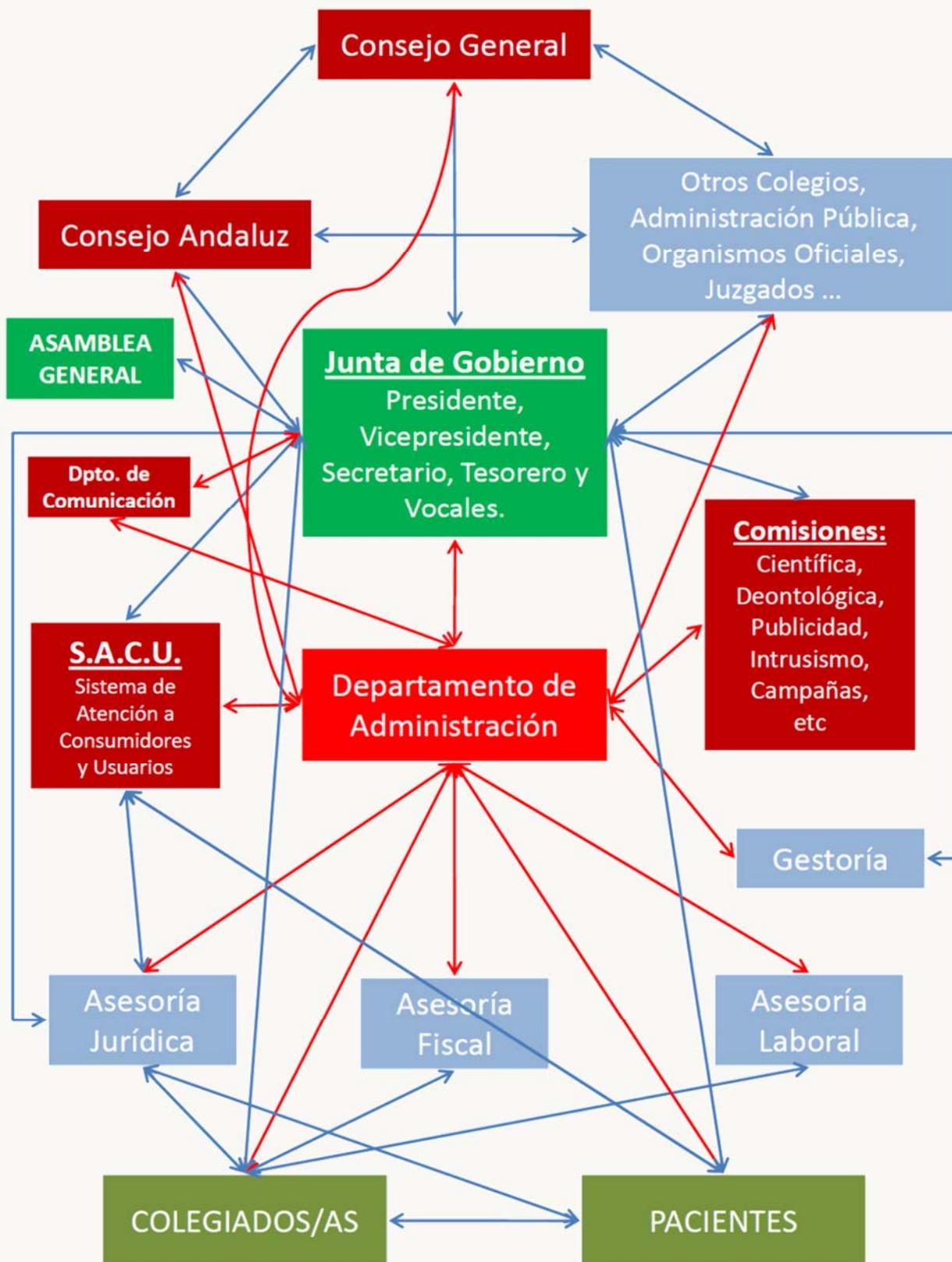


D. José Ramón Corcuera Flores
Vocal

COMISIONES

Comisión Científica	<i>Ramon Medel Soteras José Arcas de los Reyes Miguel Ángel Pedregosa Gamboa</i>
Comisión de Intrusismo	<i>Ángel Rodríguez Brioso Ángel Carrero Vázquez Francisco Tortosa Burgos</i>
Comisión de Publicidad e Imagen	<i>José Arcas de los Reyes</i>
Comisión de Jóvenes Dentistas	<i>Jose Ramon Corcuera Flores Ángel Carrero Vázquez</i>
S. A. C. U. Sistema de Atención a Consumidores y Usuarios	<i>Manuel Sánchez Ledesma Buenaventura Morón Ramos Sonia Martin Lima Paloma Marín Grandy González</i>
Comisión Deontológica	<i>Manuel Sánchez Ledesma Buenaventura Morón Ramos Sonia Martin Lima Paloma Marín Grandy González</i>
Relaciones con el S.A.S.	<i>Francisco Javier Pascual Codeso</i>
Relaciones Institucionales	<i>Salvador Mora Moreira</i>
Campañas Educativas	<i>Jose Ramon Corcuera Flores Ángel Carrero Vázquez</i>

ORGANIGRAMA



ACTIVIDAD DE LOS ÓRGANOS DE GOBIERNO:

- **13/01/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **20/01/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **27/01/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **27/01/2015.** Reunión del **Sistema de Atención a Usuarios y Consumidores** (S. A. C. U.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **03/02/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretaria y Tesorera) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **07/02/2015.** Acto institucional en el Hotel Guadacorte de Palmones (Los Barrios), de celebración de la **Patrona Santa Apolonia**, con entrega de



- diplomas e insignias a nuevos colegiados; y **Toma de Posesión y entrega de Nombramientos** de la nueva Junta de Gobierno.
- **11/02/2015.** Visita del **Presidente y Tesorero al Ayuntamiento de Cádiz** para entrevista con el Coordinador del Área de Desarrollo Económico, Urbanismo y Vivienda, para abordar la solicitud realizada por el Colegio de denominar a una Calle de Cádiz “*Florestán Aguilar*”.
 - **16/02/2015.** Asistencia del **Presidente al Juzgado de La Línea** para toma de declaración como representante del Colegio, denunciante en demanda por intrusismo profesional.
 - **24/02/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
 - **03/03/2015.** Reunión del **Presidente y el Vicepresidente con el Subdelegado del Gobierno en Cádiz** para informar y advertir del intrusismo profesional en el ejercicio de la Odontología que sufre la provincia de Cádiz y el fraude que además supone para la salud de la población.



- **03/03/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **10/03/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **13/03/2015.** Reunión en Chipiona del **Presidente y Vicepresidente con pacientes afectados/as por el inesperado cierre de las Clínicas ORALDENT** de Chipiona y Rota, a la que asistieron representantes Municipales, de Asociaciones de Consumidores y de este Colegio Oficial. Se acordó que el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz coordinase desinteresadamente el examen buco-dental de aquellos/as pacientes afectados/as que lo solicitasen, para delimitar qué parte de los presupuestos financiados o cobrados por dichas clínicas estaban ejecutados y permitir cuantificar el posible perjuicio económico ocasionado, para poder proceder a su reclamación por parte del/la paciente (o la representación legal que designase) con dicho respaldo documental.



- **24/03/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **31/03/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **06/04/2015.** Reunión en Rota del **Presidente y Vicepresidente con pacientes afectados/as por el inesperado cierre de las Clínicas ORALDENT** de Chipiona y Rota, a la que asistieron representantes Municipales, de Asociaciones de Consumidores y de este Colegio Oficial. Al igual que en Chipiona días antes, se acordó que el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz

coordinase desinteresadamente el examen buco-dental de aquellos/as pacientes afectados/as que lo solicitasen, para delimitar qué parte de los



presupuestos financiados o cobrados por dichas clínicas estaban ejecutados y permitir cuantificar el posible perjuicio económico ocasionado, para poder proceder a su reclamación por parte del/la paciente (o la representación legal que designase) con dicho respaldo documental.

07/04/2015. Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **14/04/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **21/04/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **21/04/2015.** Reunión del **Sistema de Atención a Usuarios y Consumidores** (S. A. C. U.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **28/04/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **29/04/2015.** Asistencia del **Presidente a Juzgado** para Juicio en Algeciras, por demanda por intrusismo profesional interpuesta por este Colegio Oficial.



- **05/05/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **12/05/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **19/05/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **29/05/2015.** Reunión de la **Junta de Gobierno** celebrada en el Hotel Tryp Caleta (Cádiz), con el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del acta anterior, Informe del Presidente, Balance Económico de 2014 y Presupuesto para 2015, Traslado de Sede: Reforma del Artículo 6º de los vigentes estatutos, y Ruegos y Preguntas.

- **29/05/2015. Asamblea General Ordinaria** celebrada en Cádiz (Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del Acta de la Asamblea anterior, Informe General de la Presidencia, Balance Económico de 2014 y Presupuesto para 2015 y Ruegos y Preguntas).



- **09/06/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **16/06/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **16/06/2015.** Reunión del **Sistema de Atención a Usuarios y Consumidores** (S. A. C. U.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **23/06/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **25/06/2015.** Reunión de la **Comisión Científica** en Cádiz para fijar el programa de Formación Continuada de este Colegio Oficial para el siguiente año 2016.
- **30/06/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **14/07/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **17/07/2015.** Reunión de la **Junta de Gobierno** celebrada en la Sede de este Colegio Oficial (Cádiz), con el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación -si procede- del acta anterior, Informe del Presidente, Resolución S/6/2015 dictada por el Consejo de Defensa de la Competencia de Andalucía el 10 de junio de 2015 y Ruegos y Preguntas.

- **21/07/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **28/07/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **04/08/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **11/08/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **25/08/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **01/09/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **08/09/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

- **15/09/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **29/09/2015.** Reunión del **Sistema de Atención a Usuarios y Consumidores** (S. A. C. U.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **30/09/2015.** Reunión del **Presidente** con representantes de la Correduría de Seguros **Andalbrok** para abordar oferta de Póliza de Asistencia Sanitaria para Colegiados/as.
- **06/10/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **13/10/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **20/10/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **27/10/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **03/11/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **10/11/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios

- **24/11/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **26/11/2015.** Reunión de la **Junta de Gobierno** celebrada en la Sede de este Colegio Oficial (Cádiz), con el siguiente Orden del Día: Lectura y aprobación del acta anterior, Informe del Presidente y Ruegos y Preguntas.



- **15/12/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.
- **15/12/2015.** Reunión del **Sistema de Atención a Usuarios y Consumidores** (S. A. C. U.) para resolución de expedientes referentes a quejas o reclamaciones de pacientes contra actuaciones profesionales de colegiado/as.
- **22/12/2015.** Reunión del **Comité Ejecutivo** (Presidente, Vicepresidente, Secretario y Tesorero) en la Sede del Colegio para resolución de asuntos de trámite o que requiriesen decisión urgente.

CIRCULARES EMITIDAS A COLEGIADOS/AS:

- **12/01/2015.** Circular informando de los actos de celebración de la **Festividad de Santa Apolonia** y Toma de Posesión y entrega de Nombramientos de la nueva Junta de Gobierno.
- **09/02/2015.** Circular informando del **traslado de la Sede a Cádiz capital** a partir del 2 de Marzo.
- **09/02/2015:** Circular para difusión del **Concurso de Premios y Bases 2015 de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz** (este Colegio Oficial es patrocinador de uno de los premios).
- **24/02/2015.** Circular por correo electrónico comunicando **número de teléfono provisional** para contactar con el Colegio por incidencias en comunicaciones motivadas por el traslado de la Sede a Cádiz capital.
- **05/03/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la reciente **visita del Presidente y Vicepresidente al Subdelegado del Gobierno en Cádiz** para advertirle del riesgo sanitario existente por el intrusismo en la profesión.
- **12/03/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la **celebración el próximo 20 de Marzo del Día Mundial de la Salud Bucodental.**
- **13/03/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la **Resolución de la AEMPS, (AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS)** por la que se establece el **listado de medicamentos** de venta directa a médicos, odontólogos y podólogos en el ejercicio de su actividad profesional.



- **18/03/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de las iniciativas del Consejo General de Dentistas y de la Fundación Dental Española para impulsar la **celebración el próximo 20 de Marzo del Día Mundial de la Salud Bucodental.**
- **24/03/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de respecto a la **posibilidad que tienen los profesionales que coticen tanto por el Régimen General como por el Régimen Especial de trabajadores autónomos, de poder solicitar a la Seguridad Social el exceso de sus aportaciones anuales durante el año 2014.**
- **06/04/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as del **XIII Congreso Nacional de la Sociedad Española de Medicina Oral (SEMO)** que se celebrará conjuntamente con la XIII Reunión de la Academia Iberoamericana de Patología y Medicina Bucal, en la ciudad de Sevilla del 28 al 30 de Mayo de 2015.
- **13/04/2015.** Circular a colegiados/as de la zona de Chipiona y Rota, informándoles del **cierre desordenado de las clínicas ORALDENT** en dichas localidades, y solicitando colaboración para la exploración y elaboración de informes a los pacientes afectados.
- **15/04/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la **Campaña informativa emprendida en la Cadena SER** por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas, contando para ello con la financiación del Consejo General, que tratará de explicar a la población las competencias profesionales de los dentistas.
- **17/04/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la **comparecencia del Consejo General de Dentistas ante la Comisión de Sanidad del Congreso de los Diputados**, que trasladó la necesidad de proteger a la población de los peligros de la mercantilización



de los servicios sanitarios, de las prácticas publicitarias inadecuadas y de la necesidad de especialidades oficiales en Odontología.

- **22/04/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as del **Título de Especialista Universitario en Periodoncia Quirúrgica** ofrecido por el Centro de Formación Continua de la Universidad de Almería en colaboración con el Colegio Oficial de Dentistas de Málaga.
- **27/04/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as del **Plan de Informatización Nacional para Odontólogos “PINO 2015”** ofrecido por la empresa Infomed.
- **05/05/2015.** Adjuntando convocatoria de la **Asamblea General Ordinaria.**
- **08/05/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as inscritos en el **Plan de Atención Bucodental Infantil** de la Junta de Andalucía del requerimiento dirigido a través de nuestro Consejo Andaluz a la Dirección General de Tesorería y Deuda Pública reclamando la puesta al día de la Administración en dichos pagos.
- **18/05/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de que **el Consejo General volvió a insistir al Ministerio de Sanidad sobre la necesidad de desarrollar una regulación nacional adecuada en materia de publicidad sanitaria**, informado a las autoridades competentes españolas sobre las medidas adoptadas en Portugal con las que se quiere regular -por primera vez- la publicidad sanitaria en dicho país.
- **10/06/2015.** Circular del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas informando sobre aspectos técnicos y legales de la **Colegiación Única.**
- **26/05/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de que **el Consejo General solicitó a la autoridad**



- **30/06/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la publicación en el Boletín Oficial de la Comunidad de Madrid de la **convocatoria de pruebas selectivas para el acceso a la condición de personal estatutario fijo, en la categoría de Odontólogo de Atención Primaria**, del Servicio de Salud de dicha Comunidad Autónoma.
- **20/07/2015.** Circular a todos los colegiados/as (en formato papel y correo electrónico), informando y trasladando la **RESOLUCIÓN S/06/2015 DEL CONSEJO DE DEFENSA DE LA COMPETENCIA DE ANDALUCIA**, que obliga entre otros aspectos, a remitir a todos los colegiados el contenido íntegro de la misma.
- **03/09/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as sobre el **Congreso de la Sociedad Española de Odontología para el Minusválido y Pacientes Especiales**, que se celebrará en Cádiz en Noviembre 2015 y que la organización mantendrá la cuota de inscripción reducida a los colegiados en este Colegio Oficial.
- **14/10/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de que el Consejo de Ministros adoptó el Acuerdo por el que se determina el **nivel de correspondencia al nivel del Marco Español de Cualificaciones para la Educación Superior (MECES) del título universitario oficial de Licenciado en Odontología con el Nivel 3 (Máster)**.
- **15/10/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la **sentencia firme emitida por un Juzgado de lo Penal de Algeciras que condenaba a un Protésico Dental**



como autor de un delito de intrusismo profesional, al declararse probado que el acusado desarrolló la profesión de dentista sin poseer el título académico correspondiente con ánimo de obtener un ilícito beneficio, excediéndose en las funciones atribuidas a un protésico dental en virtud de la legislación vigente.

- **21/10/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la oferta de la **póliza ACUNSA de Asistencia Clínica Universitaria de Navarra** para nuestro colectivo.
- **16/11/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la solicitud del Dr. Juan Manuel Lacal Peña, Cardiólogo del Hospital General de Jerez, adjuntando enlace a **encuesta sobre el manejo de anticoagulantes y antiagregantes**, a efectos de evaluar el conocimiento de nuestro sector en este tema.
- **19/11/2015.** Circular (en formato papel y por correo electrónico) informando de las **novedades y mejoras obtenidas para la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional** suscrita por este Colegio Oficial para los colegiados incorporados voluntariamente a la misma.
- **04/12/2015.** Circular por correo electrónico informando a los/as colegiados/as de la **XI JORNADA DE INFORMACIÓN ODONTOLÓGICA ORGANIZADA POR EL CONSEJO GENERAL DE DENTISTAS.**
- **09/12/2015.** Circular (en formato papel y por correo electrónico) trasladando oferta



de la Correduría Andalbrok sobre Póliza de **Asistencia Sanitaria MAPFRE** con condiciones exclusivas para colegiados/as.

- 21/12/2015. Circular por correo electrónico dirigida a colegiados/as con **Felicitación Navideña**.
- **Durante 2015:** Se enviaron además y publicaron en la página de Internet un total de **14 Circulares de la Asesoría Fiscal y Laboral** con periodicidad aproximada mensual, sobre normativa, avisos y novedades en dichas materias.
- **Durante 2015:** Se enviaron además un total de **18 circulares más** (correo ordinario y electrónico) para difusión de la información de los correspondientes **Cursos de Formación organizados** por este Colegio Oficial, o de los eventos formativos en los que participó como entidad colaboradora.

<p>Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2016.</p>	
	<p>Información General FECHA: Viernes 8 y Sábado 9 de Abril de 2016 HORARIO: Viernes: de 16:00 a 20:30 h. / Sábado: de 09:30 a 14:00 h. 8 horas lectivas LUGAR DE CELEBRACIÓN: HOTEL TRYP CALETA **** Avda. Almirante Barca, 47- 11009 Cádiz Para reserva de habitaciones contactar directamente con el Hotel en el teléfono 956 279411 DERECHOS DE INSCRIPCIÓN: 80 Euros Instrucciones e impreso para realizar inscripciones disponible en la web dentistascadiz.com, zona IMPRESOS</p>
<p>Actividad acreditada por la Comisión de Formación Continuada de las Profesiones Sanitarias de la Comunidad de Madrid</p>	<p>OBJETIVOS GENERALES: Conocer los factores pericóncos del diente Endodonciado. Conocer cuándo debemos mantener y cuándo debemos extraer un diente, factores endodóncos / periodontales. Establecer el mejor plan de tratamiento para reconstruir un diente endodonciado evaluando la estructura dentaria remanente. Conocer las diferentes técnicas para elevar los márgenes en casos profundos. Conocer los diferentes materiales para reconstruir el diente endodonciado. Indicaciones de cada tipo de rehabilitación. El curso va dirigido a odontólogos generales, restauradores, endodoncistas o protooncistas que deseen profundizar sus conocimientos sobre la rehabilitación de este tipo de dientes.</p>
	<p>OBJETIVOS ESPECÍFICOS: Explicar los factores pericóncos endodóncos y periodontales. Conocer en qué casos debemos o no restaurar. Saber cuándo debemos mantener y cuándo debemos extraer un diente. Conocer el mejor plan de tratamiento interdisciplinar, desde las pruebas diagnósticas clínicas al examen radiográfico y de tomografía computarizada de haz cónico. Conocer qué materiales previos debemos realizar antes de restaurar nuestro diente endodonciado. Estudiar en qué casos debemos hacer recubrimiento cuspidado, así como cuándo debemos exponer los márgenes limpios de cortes de los dientes endodonciados. Conocer las diferentes acciones de rehabilitación. Estudiar los materiales. Estudiar los casos con comportamiento estético. Fracturar en el sector anterior que afectan al espacio pulpar. Mostrar cómo con técnicas digitales podemos mostrar al paciente hasta dónde podemos llegar en nuestros casos. Demostrar con fotografía y vídeo las técnicas y materiales más relevantes. Una vez finalizado el curso, los asistentes conocerán la complejidad de la rehabilitación de los dientes endodonciados, identificarán los casos complejos, y establecerán el mejor plan de tratamiento en base a la estructura dentaria remanente y el estado periodontal.</p>
	<p>Curso: "RECONSTRUCCIÓN DEL DIENTE ENDODONCIADO" Dictante Dr. Pablo Castelo Baz</p>
	<p>HOTEL TRYP CALETA **** Avda. Almirante Barca, 47- 11009 Cádiz Viernes 8 y Sábado 9 de Abril de 2016</p>
	<p>ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ Avenida Juan Carlos I, s/n Edificio "Nuevo Estado Ramón de Carranza" 4º Planta - Local 35 - 11011 Cádiz Tel: 956 11 09 50 - Fax: 956 11 32 49 www.dentistascadiz.com email: colegio@dentistascadiz.com</p>

RELACIONES INSTITUCIONALES INTERNAS:

- **20/02/2015.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Reunión de la **Fundación Dental Española**, en la Sede del Consejo General.
- **06/03/2015.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.



- **20/03/2015.** Asistencia del Presidente en Madrid a la **Asamblea General** de Presidentes del Consejo General.



- **22/05/2015.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **11/06/2015.** Asistencia y participación como ponente del Presidente en las **X Jornada de Información Odontológica “El Intrusismo Profesional, Consecuencias en la Odontología”** celebradas en Madrid, en la Sede del Consejo General.



- **12/06/2015.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Madrid a la Reunión de la **Fundación Dental Española** y a la **Asamblea General** de Presidentes del Consejo General.

- **26/06/2015.** **Reunión de Asesores Jurídicos** en Sevilla, en la Sede del Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas.

- **06/11/2015.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Sevilla al Pleno de Presidentes del **Consejo Andaluz** de Colegios Oficiales de Dentistas.



- **13/11/2015.** Asistencia del Presidente en Madrid a la Reunión de la **Fundación Dental Española y de la Comisión Nacional de Intrusismo**, en la Sede del Consejo General.
- **17 y 18/12/2015.** Asistencia del Presidente y Vicepresidente en Madrid a la **Asamblea General de Presidentes** y a la **Cena de Gala del Consejo General**.



RELACIONES INSTITUCIONALES EXTERNAS:

29/01/2015: Asistencia del Presidente en Cádiz al Acto de Apertura del Curso Académico de la **Real Academia de Medicina y Cirugía** y entrega del Premio 2014 patrocinado por este Colegio Oficial, dentro del Concurso anual de Premios de dicha corporación (este año quedó desierto).



- **30/04/2015.** Asistencia del Vicepresidente al **I Foro Profesional Banco Sabadell** en Cádiz.



- **19/06/2015.** Asistencia del Presidente en Cádiz al **Acto de Clausura del Curso Académico de la Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz.**
- **30/11/2015.** Asistencia del Vicepresidente en Madrid a los Actos de celebración del **50 aniversario de la Agrupación Mutual Aseguradora A.M.A.**



CELEBRACIONES Y ACCIONES FORMATIVAS:

07/02/2015: Actos de celebración en Palmones (Hotel Guadacorte) de la **Festividad de Santa Apolonia**. Congregó a numerosos compañeros que se desplazaron desde distintos puntos de la provincia. Los actos comenzaron con la celebración de la Santa Misa, a la que siguió la toma de Posesión y entrega de Nombramientos de la nueva Junta de Gobierno derivada de las elecciones celebradas en Diciembre de 2014 y la entrega de Diplomas e Insignias a los nuevos colegiados. Asistieron numerosos representantes de otros Colegios Oficiales e Instituciones, entre las que cabría destacar al Colegio Oficial de Enfermería y Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz. Al finalizar se sirvió un aperitivo de confraternidad como colofón a una jornada que -un año más- sirvió no sólo para honrar a la Patrona de los Dentistas, sino también para estrechar lazos de convivencia, compañerismo y amistad.







24 y 25 de Abril de 2015. CURSO TEÓRICO - PRÁCTICO: "SEDACIÓN CONSCIENTE EN ODONTOLOGÍA Y ACTUALIZACIÓN EN SOPORTE VITAL BÁSICO" impartido por el Dr. Ángel Alcaide Raya, Dr. Carlos Ramos Toral y D. Jesús Pascual Martínez, en Cádiz (Hotel Tryp Caleta).



5 y 6 de Junio de 2015: CURSO: "REHABILITACIÓN NEURO-OCCLUSAL: MÉTODOS SIMPLES PARA APLICAR SUS PRINCIPIOS EN NUESTRA CONSULTA", impartido por la Dra. Catalina Canalda Alfara y el Dr. Carlos de Salvador Planas, en Cádiz (Hotel Tryp La Caleta). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2015.



19 de Junio de 2015: CURSO: "NUEVAS PATOLOGÍAS FUNCIONALES DE LA A.T.M.", impartido por los Dres. José Larena-Avellaneda Mesa, Salvador Fernández Miró, Alfonso Rodríguez Díaz y José Luis Serrano Girón en Cádiz (Hotel Tryp La Caleta).



23 y 24 de Octubre de 2015. CURSO: "ENDODONCIA AVANZADA: NUEVOS CONCEPTOS Y TECNOLOGÍA PARA RETRATAMIENTO Y MICROCIRUGÍA PERIAPICAL", impartido por el Dr. Luis Alberto Costa Pérez, en Cádiz (Hotel Tryp La Caleta). Curso asignado por el Consejo General de Colegios Oficiales de Dentistas de España dentro del Programa de Formación Continuada 2015.



Este Colegio Oficial participó además como **entidad colaboradora** en las siguientes actividades formativas celebradas en 2015 en la provincia de Cádiz:



ASESORÍAS:

Actualmente el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz dispone de tres asesorías diferenciadas para facilitar la información legal que requieran tanto profesionales como pacientes en aspectos relacionados con el ejercicio de la odontostomatología, así como para el ejercicio de las acciones legales que requiera el Colegio para el cumplimiento de sus fines:

ASESORÍA JURÍDICA:

D^a. Vanesa Castro Vallejo (Abogada).

Atiende todas aquellas cuestiones jurídicas (no fiscales, ni laborales) derivadas de la actividad profesional, tanto telefónicamente, como por correo electrónico, ó de forma personal mediante visita a su despacho.

A final de año se mantenían un total de 6 procedimientos en diferentes Juzgados de Instrucción de la provincia de Cádiz por demandas interpuestas por este Colegio Oficial por Intrusismo Profesional.



Durante el ejercicio 2015, por el Despacho Profesional de D^a. Vanesa Castro Vallejo, se han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento Jurídico** al Colegio, y a los colegiados:

- Atención a los/as colegiados/as telefónicamente y por correo electrónico, recibiendo unas 50 consultas, originadas por posibles denuncias o reclamaciones de pacientes a éstos por su actuación profesional (aproximadamente el 75% de las llamadas) o sobre posible responsabilidad por incumplimiento de cláusulas abusivas en contratos suscritos con clínicas, protección de datos, atribuciones y competencias profesionales, etc ...
- Reclamación Judicial de Cuotas Colegiales Impagadas.
- Reclamación de cantidad a pacientes por deudas impagadas a Colegiados/as, por tratamientos recibidos en sus Clínicas.



Condenado un protésico dental por ejercer como dentista en la Línea de la Concepción

- *La Organización Colegial considera urgente el endurecimiento de las penas por los delitos de intrusismo profesional*

Madrid. 21 de octubre de 2015.- El Juzgado de lo Penal Nº 2 de Algeciras (Cádiz) ha condenado a un protésico dental por un delito de intrusismo profesional a la pena de ocho meses de multa a ocho euros diarios, y al pago de las costas y 1.250 € en concepto de responsabilidad civil por los daños ocasionados a dos pacientes. Según los hechos probados, el protésico dental ejerció como dentista durante cinco años a pesar de no tener la titulación necesaria.

El acusado recibía a los pacientes en el domicilio que su padre tenía en la localidad gaditana de La Línea de la Concepción donde tomaba las medidas de la boca para posteriormente colocar los implantes sin ningún tipo de prescripción médica. De esta forma, y según señala el Juez en la Sentencia, el protésico dental ponía en riesgo la salud de todas aquellas personas que acudían a la consulta al no tener la formación necesaria para trabajar como odontólogo.

Desde el Consejo General de Dentistas se insiste en que, a tenor de los daños que se pueden llegar a provocar en la salud de la población, las penas por intrusismo profesional siguen siendo muy leves e insuficientes por lo que carecen del fin disuasorio que deberían tener.

Asimismo, considera urgente realizar una profunda modificación de la legislación vigente mediante la cual se endurezcan las penas y se proteja mejor a la ciudadanía frente a los numerosos delitos de intrusismo profesional que se producen dentro del ámbito de la Odontología, especialmente por una parte de los protésicos e higienistas dentales.

De este modo, se conseguiría una mejor salvaguardia de la salud y seguridad de la población, se garantizaría una asistencia sanitaria odontológica adecuada y de calidad, y permitiría luchar de forma eficiente, ejemplar y decisiva contra aquellas personas que ejercen la Odontología sin tener la formación, las competencias y las capacidades legales necesarias.

En este sentido, el Consejo General demanda también una mayor colaboración entre las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado y la Organización Colegial con el fin de perseguir y erradicar este tipo de delitos.

ASESORÍA FISCAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Atiende todas aquellas cuestiones propias de la actividad profesional ante todo tipo de tributos, tanto telefónicamente como de forma personal, mediante visita a su despacho



ASESORÍA LABORAL:

D. Luis Antonio Ruiz Guerrero (Abogado)

Asesoramiento laboral del profesional y las relaciones con sus trabajadores, así como consultas sobre altas, bajas, nominas, cese de la relación laboral, cotizaciones a la seguridad social del empleado y del profesional, alta en el régimen de autónomos, declaraciones trimestrales de retenciones de la empresa, así como las relaciones con los colaboradores autónomos, y otros procedimientos ante la Seguridad Social que traigan causa en situación de invalidez, jubilación, enfermedad, bajas de maternidad, y otras que produzcan derecho a prestaciones. Se realiza mediante la atención personal o telefónica mediante visita a su despacho.

Durante el ejercicio 2015 este Letrado y sus colaboradores profesionales han realizado las siguientes actuaciones en su servicio de **Asesoramiento en Derecho Tributario y Laboral** a los colegiados:

- a) **Remisión de Circulares** sobre las obligaciones tributarias de los colegiados y las novedades en legislación tributaria y laboral. Su periodicidad ha sido mensual, salvo en meses que se han remitido dos y tres circulares, como en los meses del Impuesto sobre la Renta o cuando se han producido variadas e importantes reformas legislativas tanto en el orden jurídico tributario como laboral.
- b) **Atención a los/as colegiados/as** de forma personal en el Despacho, vía telefónica o bien vía email, a las consultas planteadas, evacuándose en el acto o en los días siguientes en el caso de precisar un estudio específico antes de emitir la contestación a la consulta. **Han sido atendidas 65 consultas instadas por 51 colegiados.**
- c) **Asistencia Jurídica al Colegio Profesional** en cuantas cuestiones jurídicas y económicas se plantean, tanto derivadas de sus relaciones con la Administración o Instituciones, del Registro de Sociedades Profesionales, como las que devienen del desarrollo diario de la Corporación.

DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

La Sede Social y su Departamento de Administración está situada en:

ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ

Avenida Juan Carlos I, s/n - Edificio "Nuevo Estadio Ramón de Carranza"

Planta 4ª - Local 35 - 11011 CÁDIZ - SPAIN

Teléfono: 956 17 09 50 - Fax: 956 17 32 46

Web: www.dentistascadiz.com - **Correo electrónico:** colegio@dentistascadiz.com

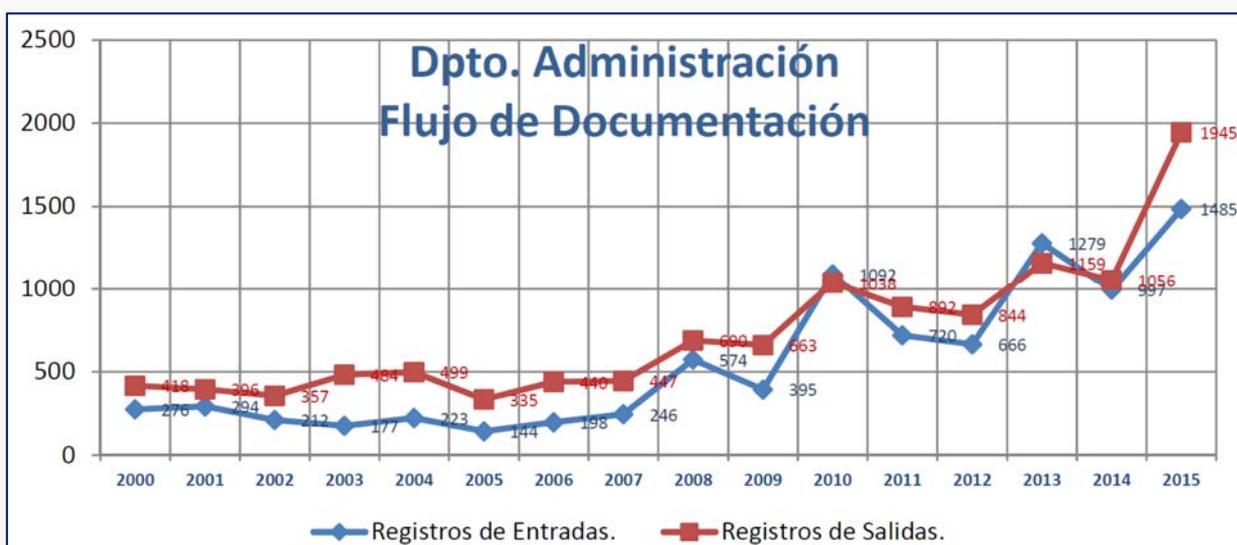
HORARIO: de Lunes a Viernes, de 8:00 a 15:00 h.

Para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, siempre recomendamos concertar cita antes de acudir al Colegio.

La Sede se trasladó a esta nueva dirección el 2 de Marzo de 2015.

El Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz tiene establecido y aplica un sistema de calidad para asegurar la eficiencia de los servicios y procesos encomendados a su Departamento de Administración, que es sometido continuamente a revisión e implantación de mejoras en su gestión, buscando conseguir la máxima calidad con el mínimo coste, mediante actitudes de prevención, evitando defectos en lugar de detectarlos y subsanarlos.

Está provisto de los equipos y medios de control necesarios para el correcto cumplimiento de estos estándares de calidad establecidos, contando desde sus comienzos con los Equipos para el Proceso de Información necesarios, adecuados, actualizados y proporcionados a la demanda de servicios que debe prestar a los grupos de interés y para garantizar una respuesta rápida y eficaz a la misma. Actualmente la Sede está equipada con una Red Informática mixta Cable / WIFI compuesta de cuatro ordenadores, impresoras color y B/N láser, copiadora, fax y escaners. Así como centralita telefónica con seis terminales fijos / inalámbricos.



TAREAS ENCOMENDADAS AL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

- Atención y asesoramiento a colegiado/as y pacientes a través de Canales de Comunicación establecidos.
- Gestión y control de Canales de Comunicación: Teléfono, Fax, Correo tradicional y Electrónico, Mensajería, Página Web, Facebook ...
- Confección de escritos y correspondencia periódica.
- Control, Registro y Archivo de Entradas y Salidas de Correspondencia.
- Gestión de Altas, Bajas y Modificaciones en la base de datos de colegiados.
- Gestión de Altas, Bajas y Modificaciones en el Directorio de Dentistas.
- Gestión y envío de documentación solicitada por pacientes y colegiados.
- Coordinación con la Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz de la gestión de tramitaciones de Autorizaciones de Funcionamiento de Clínicas.
- Coordinación con el Servicio Provincial de Consumo (Delegación de la Consejería de Salud en Cádiz) del envío de talonarios de hojas de reclamaciones a colegiados/as.
- Gestión del Registro de Sociedades Profesionales (Ley 2/2007).
- Gestión de la Póliza Colectiva de Responsabilidad Civil Profesional.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas (R. D. 1718/2010).
- Asistencia administrativa a miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.
- Gestión administrativa de Expedientes del Sistema de Atención a Consumidores y Usuarios.
- Gestión Económica: Contabilidad, mecanización de asientos contables, cobro de cuotas colegiales mensuales y trimestrales, recobro de impagados, pagos a proveedores, emisión y liquidación de notas de gastos, control y conciliación bancaria, aplicación y control presupuestario, coordinación de liquidaciones con gestoría ...
- Organización y control de Actividades y Cursos de Formación (alquiler de salones, reservas, desplazamientos, audiovisuales, programas, difusión, control de inscripciones y asistencia...).
- Organización y Control de Eventos, Asambleas y Juntas de Gobierno.
- Confección de Memoria Anual, Informes Económicos y Presupuestos para Asamblea General.
- Confección de Actas de Juntas y Asambleas.
- Gestión de altas, bajas y publicación del Tablón de Anuncios en web.
- Confección y manipulación de Circulares a colegiados.
- Gestión de desplazamientos y alojamientos de miembros de Junta de Gobierno y Comisiones.

- Diseño, mantenimiento e incorporación de contenidos periódicos de la página web oficial: www.dentistascadiz.com
- Mantenimiento de Archivos formato papel / digital.
- Compras y reposición de Material de Oficina e Imprenta.
- Previsión y mantenimiento de Agenda y Planning Anual.
- Mantenimiento básico informático y de Copias de Seguridad.
- Coordinación y seguimiento de tareas encomendadas a Asesorías.
- Confección y difusión de Notas de Prensa.
- Confección y actualización de la Carta de Servicios de este Colegio Oficial.
- Implementación anual de datos en el sistema IRIA del Instituto Nacional de Estadística.
- Excepcionalmente, durante los ejercicios 2009 y 2015 se llevó a cabo la instrucción de unos 650 expedientes (350 en 2015) de pacientes afectados por cierres desordenados de clínicas dentales en la provincia de Cádiz. La tramitación de dichos expedientes supuso un considerable esfuerzo de recursos humanos y materiales por parte de este Colegio Oficial.

PRINCIPIOS BÁSICOS DE ACTUACIÓN Y COMPORTAMIENTO DEL PERSONAL DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

El personal contratado por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz para prestar sus servicios en el Departamento de Administración de forma directa o indirecta (relación laboral o mercantil) observará, en sus relaciones con los colegiados, consumidores, usuarios, pacientes y grupos de interés en general, las siguientes pautas de comportamiento y actuación, como principios básicos sobre los que debe asentarse la prestación de un servicio de calidad por parte de esta Corporación:

- Actuará con objetividad al servicio del interés general con sometimiento pleno a la legislación vigente.
- Respetará el principio de igualdad de trato y evitará cualquier tipo de discriminación por razón de nacionalidad, edad, sexo, raza, origen étnico, religión o creencias, así como por cualquier otra condición o circunstancia personal o social.
- Será imparcial e independiente en el ejercicio de sus funciones.
- No se guiará por influencias exteriores ni por intereses personales.

- Se abstendrá de participar en la tramitación de procedimientos o en la adopción de decisiones en asuntos que afecten a sus propios intereses o a los de sus familiares y allegados, en los términos previstos en la vigente normativa sobre procedimiento administrativo.
- Guardará reserva absoluta en relación con los hechos e informaciones de los que tuviera acceso o conocimiento en el ejercicio de sus funciones o con ocasión de las mismas.
- Estará obligada a tratar con deferencia y respeto a los usuarios del Colegio, y de igual modo los usuarios estarán obligados a dirigirse al personal de manera correcta.
- Los colegiados, consumidores, usuarios, pacientes y grupos de interés en general tienen derecho a conocer la identidad del personal con el que se relaciona.
- En la sede del Colegio, sin necesidad de cita previa, cualquier persona podrá entrevistarse con el personal competente para formular peticiones y realizar consultas. Es recomendable, para evitar desplazamientos improductivos o innecesarios, que se concierte cita antes de acudir al Colegio.
- El personal encargado de recepcionar las llamadas telefónicas se identificará con el nombre de la Corporación (Colegio Oficial de Dentistas) y desviará la comunicación a la persona que resulte competente por la naturaleza de la cuestión planteada. Cuando el personal competente no pudiera atender la llamada de forma inmediata, se ofrecerá al usuario la posibilidad de que facilite su identidad y número de teléfono a fin de que pueda ponerse en contacto posteriormente a la mayor brevedad posible.
- Recepcionará las peticiones por cualquier medio que permita acreditar la identidad de la persona que las formule.
- En las comunicaciones escritas que dirijan a los usuarios se indicará la referencia y canales de comunicación para contactar con el remitente.
- Las decisiones y resoluciones comunicadas serán motivadas expresando de forma clara y comprensible las razones de su adopción, dando cumplida respuesta a las cuestiones que hayan sido planteadas por la persona interesada, ajustándose al criterio que venga observando en el supuesto

análogo. Cuando se aparte de la regla general de actuación, deberá razonarlo justificadamente.

- Facilitarán a los usuarios que lo demanden el canal adecuado para formular posibles quejas, reclamaciones y sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios prestados por el Colegio.

PROTOCOLOS ESPECÍFICOS DEL SISTEMA DE CALIDAD ESTABLECIDOS:

- Organización de Cursos de Formación.
- Organización de Actos de Celebración Anual Santa Apolonia.
- Organización de Juntas de Gobierno y Asambleas.
- Altas / Bajas y cambios de situación Colegiales.
- Traslados de demarcación de colegiados/as.
- Altas / Bajas Póliza Colectiva R.C.P.
- Renovación de Autorizaciones de Clínicas.
- Registro Sociedades Profesionales.
- Emisión de Remesas de Recibos.
- Generación, envío y control de Recetas Médicas.
- Instrucción de Expediente del S.A.C.U. (quejas / reclamaciones).
- Mantenimiento de Existencias y Compras Material Oficina / Imprenta.
- Cierre de Ejercicio Contable.
- Confección de Agenda / Planning Anual.
- Control de Presencia y Vacaciones RR.HH.

SISTEMA DE ARCHIVO EN SOPORTE PAPEL Y DIGITAL:

- Archivo General (actualmente 2.135 Expedientes).
- Archivo de Colegiados/as.
- Archivo de Clínicas (Gestión Autorizaciones Junta Andalucía).
- Archivo de Remesas de Recibos emitidos a Colegiados/as.
- Libros de Contabilidad por ejercicios anuales.
- Archivo de Contabilidad por ejercicios anuales.
- Archivo de Circulares del Consejo General.
- Archivo de Circulares del Consejo Andaluz.
- Archivo de Circulares emitidas a colegiados/as.
- Archivo de Registro de Entradas.
- Archivo de Registro de Salidas.
- Archivo de ofertas / demandas Tablón de Anuncios.
- Archivo de Prensa.
- Actas de Juntas de Gobierno.
- Actas de Asambleas Generales.
- Tarjetero.
- Archivo Gráfico Soporte Papel.
- Archivo Gráfico Digital.
- Archivo Informático (Red).

RECURSOS HUMANOS DEL DEPARTAMENTO DE ADMINISTRACIÓN:

PUESTO	CONTRATO	DEDICACIÓN	TITULACIÓN	UBICACIÓN
Gerente	Fijo	Jornada Completa	Máster	Sede
Auxiliar Administr.	Fijo	Jornada Completa	Ciclo Formativo	Sede
Asesora Jurídica	Fijo	¼ Jornada	Máster	Externa

SERVICIOS CONTRATADOS A EMPRESAS EXTERNAS:

- Gestorías Laboral y Fiscal.
- Protección de Datos de Carácter Personal.
- Prevención de Riesgos Laborales.
- Mantenimiento de Equipos de Proceso de Información.
- Mantenimiento de Equipos de Extinción.
- Mantenimiento de Equipos de Aire Acondicionado.
- Sistema de Vídeo - Alarma On Line, con conexión a Central de Avisos.

SUMINISTRO DE RECETAS MÉDICAS A COLEGIADOS/AS:

El 21 de Enero de 2013 entró en vigor el nuevo formato de receta establecido por el Real Decreto 1718/2010, sobre Receta Médica y Órdenes de Dispensación. El nuevo formulario normalizado de receta cuenta con mecanismos de seguridad contra la falsificación y contiene imperativamente una serie de datos del facultativo y del paciente; una parte se la queda el farmacéutico y otra contiene las instrucciones para el paciente (tamaño A4 que dividirá en dos partes el farmacéutico).

Dicha normativa estableció que los Consejos Generales de Médicos, Dentistas (Odontólogos y Estomatólogos) y Podólogos, profesiones legalmente facultadas para la prescripción de medicamentos, serían los encargados de generar y distribuir -en cooperación con el Consejo de Farmacéuticos y con el Ministerio de Sanidad- un modelo único con un código de verificación electrónica seleccionado como medida de seguridad y trazabilidad (código de barras) que, amparado por el registro de colegiados, permite la comprobación instantánea en las farmacias de la autenticidad y validez de la receta y su anulación una vez dispensado el medicamento prescrito.

Habilitamos en nuestra web corporativa un acceso directo para que el colegiado dispusiese de toda la información actualizada sobre este tema y del formulario y procedimiento para solicitarlas. Cada receta posee un Código de Verificación Electrónica (código de barras) individual y único para cada una, que deberá “leer” el lector de Código de Barras de la farmacia que dispense el medicamento, por lo que no se debe fotocopiar, ni imprimir nunca la misma receta más de una vez porque el sistema informático impediría a la farmacia la dispensación de copias de recetas y nos alertaría para investigar presuntos fraudes.

Desde Enero de 2013, **este Colegio Oficial ha suministrado a sus colegiados/as 396.310 Recetas**, de las cuales el 49% fueron enviadas de forma telemática y el

The image shows two identical copies of a medical prescription form titled 'RECETA MEDICA PARA ASISTENCIA SANITARIA PRIVADA'. The form is divided into several sections: 'INFORMACIONAL FACULTATIVO' (top left), 'INFORMACIONAL PACIENTE' (top right), 'PRESCRIPCION' (middle left), 'ORDENES DE DISPENSACION' (middle right), and 'INSTRUCCIONES AL PACIENTE' (bottom). It includes fields for patient name, date of birth, sex, and address, as well as prescriber name, profession, and address. A barcode is located at the bottom of the form, with the text 'CODIGO DE VERIFICACION ELECTRONICA' below it. The form also features logos of the Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz and the Spanish Ministry of Health.

restante 51% mediante mensajería o recogidas personalmente por el/la interesado/a, en un tiempo medio transcurrido entre la recepción de la solicitud en el Colegio y su envío de 24 horas.

Recetas a:	12/05/2016	Inicio el:	22/01/2013
Recetas Impresas en B/N	243.320	96,9%	
Recetas Impresas en Color	7.900	3,1%	
Recetas Impresas en Total	251.220	100,0%	
Recetas enviadas por Email	145.090	36,6%	
Total de Recetas Emitidas	396.310	100,0%	
Envíos por Email	734	48,6%	
Envíos por Mensajería	646	42,8%	
Recojen en Mano	131	8,7%	
Total Salidas	1.511	100,0%	
Media Recetas x Envío Email	198		
Media Recetas x Envío Papel	323		
Media Recetas x Envío TOTAL	262		
Coste Plataforma	4.795,41 €	36,0%	
Coste Impresión B/N	2.433,20 €	18,3%	
Coste Impresión Color	592,50 €	4,5%	
Coste Mensajería	2.971,60 €	22,3%	
Coste Papel + Consumibles	2.512,20 €	18,9%	
Coste Total Realizado	13.304,91 €	100,0%	
Media días envío a Colegiado/a	0,9		
Días laborables transcurridos	856		
Media recetas emitidas al día	463		
Media recetas impresas al día	293		
Emitidas a Jubilados para auto-prescripción	5		
Emitidas a Facultad Odontología Sevilla	10		
Han incluido un Logo	250		

CANALES DE COMUNICACIÓN ESTABLECIDOS:



DE COLEGIO A GRUPOS DE INTERÉS:

- Web Internet: www.dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Circulares Periódicas: Correo Ordinario + Correo Electrónico.
- Correo Ordinario / certificado.
- Correo Electrónico.
- Mensajería Urgente.
- Teléfono: 956 17 09 50 (Centralita).
- Fax: 956 17 32 46.
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

DE GRUPOS DE INTERÉS A COLEGIO:

- Correo electrónico: colegio@dentistascadiz.com
- Grupo en FACEBOOK.
- Teléfono: 956 17 09 50 (Centralita).
- Fax: 956 17 32 46 (on line 24 horas).
- Personalmente en Sede.
- En actividades institucionales.

PÁGINA WEB: www.dentistascadiz.com

Desde sus inicios en 2001, la creación y mantenimiento de nuestra WEB pretendió cubrir la creciente demanda de este tipo de servicio de nuestros grupos de interés.

Su objetivo siempre ha sido la difusión a través de Internet de información destinada a la población en general y a nuestros/as colegiados/as dentistas, sobre temas relacionados con el ejercicio de la odonto-estomatología, dentro de los fines que la legislación y sus vigentes Estatutos atribuyen a esta Corporación.

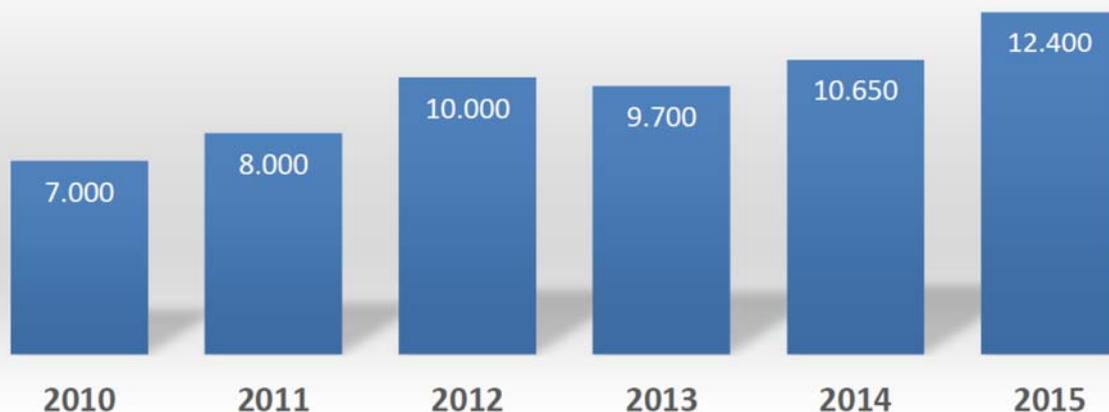
Una ventaja importante que posee este Colegio Oficial con respecto a la mayoría de los restantes es que el diseño y mantenimiento de la página se hace casi a diario desde la propia Sede, sin empresas externas intermediarias que inevitablemente ralentizarían su actualización.

Desde su puesta en marcha se ha ido notado progresivamente que los grupos de interés hacen un uso eficaz de ella y que el objetivo propuesto se ha ido alcanzando sobradamente.

Durante 2010, nuestra web recibió una media de 7.000 visitas mensuales. En 2011 la cifra ascendió a 8.000, en 2012 a una media de 10.000 visitas mensuales, en 2013 la cifra se mantuvo en una media mensual de 9.700 visitas. En 2014 las visitas mensuales ascendieron a 10.650 y **en 2015 a 12.400** (cfr. *gráfico Histórico Mensual*).

The screenshot displays the homepage of the Ilustre Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz website. At the top, the header reads "ILUSTRE COLEGIO OFICIAL DE DENTISTAS DE CÁDIZ". Below this, a navigation menu lists various sections: Inicio, Salud Presidente, Carta de Servicios, Junta Gobierno, Memoria Anual, Un poco de historia, Noticias, Actividades 2016, Impresos, Zona Profesionales, Asesoría Fiscal, Asesoría Laboral, Asesoría Jurídica, Dpto. Comunicación, Tablón Anuncios, Ofertas/Convenios, Archivo Gráfico, Directorio Dentistas, Colegios España, Zona Pacientes, Histórico Web, Avisos Legales, and Sede y Contacto. The main content area features several promotional banners and logos, including "tecs", "VÍVELOS", "PINO 2016 gesdenG5", "rido", "SOLICITUD DE RECETAS", "JORNADAS: 'DEFORMIDADES DENTOFACIALES Y ORTODONCIA'", "Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Dentistas", "A.M.A.", "USO DEL LÁSER DE DIODO EN LA PRÁCTICA DENTAL (L)", "CONSEJO DENTISTAS ORGANIZACIÓN COLEGIAL DE DENTISTAS DE ESPAÑA", "HENRY SCHEIN infomed Software Sanitario", "Premia Real Academia de Medicina y Cirugía de Cádiz", "Dentista Padrino", "Ventanilla única dentistas", and social media icons for YouTube, Google+, LinkedIn, Twitter, and Facebook. The footer indicates "Diseño y mantenimiento: Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz - 2016".

Visitas mensuales a la web corporativa



Histórico Mensual



Mes	Visitantes distintos	Número de visitas	Páginas	Solicitudes	Tráfico
Ene 2015	6559	12562	280579	328133	5.28 GB
Feb 2015	5607	10620	22622	73585	4.81 GB
Mar 2015	6519	12557	26341	76726	6.18 GB
Abr 2015	5479	10531	20378	60909	4.32 GB
May 2015	5482	11318	24315	70543	6.00 GB
Jun 2015	5313	12113	25334	68789	6.43 GB
Jul 2015	5145	11450	28364	72048	5.34 GB
Ago 2015	3917	9229	22636	56366	4.53 GB
Sep 2015	5713	12272	24992	66843	5.67 GB
Oct 2015	6729	13472	25047	65853	5.99 GB
Nov 2015	7240	14942	25415	64354	5.47 GB
Dic 2015	6330	17992	29791	65431	8.00 GB
Total	70033	149058	555814	1069580	68.02 GB

TEMAS DE INTERÉS PARA PROFESIONALES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de los profesionales colegiados (dentistas), y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- PROYECTO DENTISTA PADRINO CONSEJO GRAL / ALDEAS INFANTILES / ORBIT.
- ATLAS DE IMÁGENES DE ODONTOLOGÍA.
- SISTEMA CEREC (CAD/CAM) - Declaración del Consejo General.
- SER INIDRESS - SANITARIOS EN RED (proyecto de voluntariado).
- ALTA EN A.E.A.T. Y SEGURIDAD SOCIAL COMO DENTISTA.
- CORRESPONDENCIA DE LICENCIADO EN ODONTOLOGÍA CON MÁSTER.
- FÉRULAS DE DESCARGA SIN ADAPTACIÓN.
- PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE CON MATERIAL BIOLÓGICO.
- GUÍA DIP, APP PARA LOS QUE QUIEREN TRABAJAR EN EL EXTRANJERO.
- GUÍA DEL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL DEL COLEGIO DE MADRID.
- DENTISTA ESPECIALISTA DEL CONSEJO GENERAL.
- PUBLICIDAD DE TRATAMIENTOS DENTALES.
- ¿PUEDEN LOS ODONTÓLOGOS EXTRAER SANGRE?
- AUTORIZACIÓN PARA EL IMPLANTE DE TEJIDO DE ORIGEN HUMANO.
- SOFTWARE PARA DENTISTAS (Consejo General).
- INFORME AGENCIA MEDICAMENTOS SOBRE PLASMA RICO EN PLAQUETAS.
- NUEVA RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN.
- INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.
- HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.
- FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell).
- BLANQUEAMIENTOS DENTALES.
- COMUNICACIÓN AL JUZGADO DE ASISTENCIA SANITARIA POR LESIONES.
- ESTUDIO DE TARIFAS DENTALES.
- SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS.
- ASOCIACIÓN DE DENTISTAS AUTÓNOMOS y SINDICATO DE DENTISTAS.
- PÓLIZA COLECTIVA DE RESPONSABILIDAD CIVIL PROFESIONAL.
- PRESTACIONES POR FALLECIMIENTO DE COLEGIADO/A.
- HIGIENISTAS DENTALES Y AUXILIARES (Formación y Competencias).
- INFORMACIÓN SOBRE PIERCING ORAL.
- INFORMACIÓN SOBRE AMALGAMAS.

- RIDO - Red de Intercambio de Datos Odontológicos.
- AVISOS SOBRE ALERTAS, MEDICAMENTOS Y TRATAMIENTOS.
- RETIRADA MOBILIARIO, EQUIPOS, MATERIAL ODONTOLÓGICO, ETC ...
- SOCIEDADES PROFESIONALES.
- CONTRATOS MERCANTILES / LABORALES.
- MALETÍN DE EMERGENCIAS Y MANTENIMIENTO BOTELLAS DE OXÍGENO.
- USO DEL TÉRMINO Dr. ó Dra. por Odontólogos/as. Guión de defensa.
- RAYOS X. UNIDADES TÉCNICAS DE PROTECCIÓN RADIOLÓGICA.
- PRÓTESIS DENTALES. INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, INFORMES...
- PROTECCIÓN DE DATOS DE CARÁCTER PERSONAL.
- PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.
- PRESTACIÓN DE ASISTENCIA DENTAL INFANTIL (PADI). JUNTA DE ANDALUCÍA.
- PREMIO DE LA REAL ACADEMIA DE MEDICINA Y CIRUGÍA DE CÁDIZ.
- PERITOS JUDICIALES.
- LICENCIA MUNICIPAL DE APERTURA.
- CONVENIOS DE COLABORACIÓN SUSCRITOS.
- AVISOS SOBRE PRESUNTOS FRAUDES O ESTAFAS.
- NORMATIVA Y DOCUMENTACIÓN PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL.
- IMPUESTO SOBRE EL VALOR AÑADIDO (I.V.A.) - Exenciones y exclusiones.
- HOJAS DE RECLAMACIONES.
- GUÍA PARA LA DESINFECCIÓN Y ESTERILIZACIÓN.
- CONVENIOS COLECTIVOS LABORALES CLÍNICAS.
- GESTIÓN DE RESIDUOS SANITARIOS.
- PROGRAMA CONSENTIMIENTO INFORMADO.
- CÁMARA DE COMERCIO INDUSTRIA Y NAVEGACIÓN.
- SEDACIÓN CONSCIENTE EN LOS TRATAMIENTOS ODONTOLÓGICOS.
- AUTORIZACIONES INSTALACIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE CLÍNICAS DENTALES.
- AYUDAS CONSEJO GENERAL - VEJEZ E INVALIDEZ.

Temas de Interés Profesional	
Los temas están numerados en orden inverso para que aparezcan primero los más actuales. Utilice la herramienta de búsqueda de su navegador (Ctrl + F) para buscar palabras	
0059 - PROYECTO DENTISTA PADRINO CONSEJO GRAL / ALDEAS INFANTILES / ORBIT.	
0058 - ATLAS DE IMÁGENES DE ODONTOLÓGIA.	
0057 - SISTEMA CEREC (CAD/CAM) - Declaración del Consejo General sobre su uso clínico.	
0056 - SER INIDRESS - SANITARIOS EN RED (proyecto de voluntariado en cooperación sociosanitaria).	
0055 - ALTA EN A.E.A.T. Y SEGURIDAD SOCIAL COMO PROFESIONAL PARA REALIZAR LA ACTIVIDAD DE DENTISTA.	
0054 - CORRESPONDENCIA DEL TÍTULO DE LICENCIADO EN ODONTOLÓGIA CON NIVEL 3 (MÁSTER).	
0053 - FÉRULAS DE DESCARGA SIN ADAPTACIÓN.	
0052 - PROTOCOLO DE ACTUACIÓN ANTE ACCIDENTE CON MATERIAL BIOLÓGICO.	
0051 - GUÍA DIP, APP DEL CONSEJO GENERAL PARA LOS DENTISTAS QUE QUIEREN TRABAJAR EN EL EXTRANJERO.	
0050 - GUÍA DEL DEPARTAMENTO INTERNACIONAL PROFESIONAL DEL COLEGIO DE MADRID.	
0049 - DENTISTA ESPECIALISTA DEL CONSEJO GENERAL.	
0048 - PUBLICIDAD DE TRATAMIENTOS DENTALES.	
0047 - ¿PUEDEN LOS ODONTÓLOGOS EXTRAER SANGRE?	
0046 - AUTORIZACIÓN PARA EL IMPLANTE DE TEJIDO DE ORIGEN HUMANO.	
0045 - SOFTWARE PARA DENTISTAS (Consejo General).	
0044 - INFORME AGENCIA ESPAÑOLA MEDICAMENTOS SOBRE USO DE PLASMA RICO EN PLAQUETAS.	
0043 - NUEVA RECETA MÉDICA Y ÓRDENES DE DISPENSACIÓN.	
0042 - INTERVENCIONES CON MICROFILLERS.	
0041 - HILO MUSICAL en Clínicas Dentales y Derechos de Autor.	
0040 - FINANCIACIÓN DE TRATAMIENTOS A PACIENTES (Banco Sabadell)	

TEMAS DE INTERÉS PARA PACIENTES:

Temas con los que se pretende responder a la demanda que recibe el Colegio periódicamente de información y asesoramiento por parte de pacientes y que **se mantienen actualizados -para referencia inmediata- en nuestra web** en una sección específica:

- Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios.
- Protocolos específicos por cierre desordenado de clínicas dentales.
- Información y advertencias sobre financiaciones de tratamientos.
- Guía práctica: salud y embarazo.
- Correcta higiene bucal.
- Recetas contra el cáncer oral.
- Información sobre el piercing oral.
- Información sobre amalgama dental.
- Información sobre blanqueamientos dentales.
- Información sobre Publicidad en Odontología.

 <p>Inicio Saluda Presidente Carta de Servicios Junta Gobierno Memoria Anual Un poco de historia Noticias Actividades 2016 Impresos Zona Profesionales</p> <p>Asesoría Fiscal Asesoría Laboral Asesoría Jurídica Dpto. Comunicación Tablón Anuncios Ofertas/Convenios</p> <p>Archivo Gráfico Directorio Dentistas Colegios España Zona Pacientes Histórico Web Avisos Legales Sede y Contacto</p>	ZONA PARA PACIENTES Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz
	Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios
	CIERRE CLÍNICAS ORALDENT Marzo 2015
	CIERRE CLÍNICA DENTAL FAMILY Junio 2015
	El Consejo General de Dentistas advierte de los peligros de pagar o financiar por adelantado los tratamientos de salud.

SERVICIO DE ATENCIÓN A CONSUMIDORES Y USUARIOS:

La Ley 2/1974, de 13 de febrero, sobre Colegios Profesionales (última modificación 07/07/2012), en su **Artículo 12. Servicio de atención a los colegiados y a los consumidores o usuarios**,

establece que *los Colegios Profesionales deberán atender las quejas o reclamaciones presentadas por los colegiados. Asimismo, los Colegios Profesionales dispondrán de un servicio de atención a los consumidores o usuarios, que necesariamente tramitará y resolverá cuantas quejas y reclamaciones referidas a la actividad colegial o profesional de los colegiados se presenten por cualquier consumidor o usuario que contrate los servicios profesionales, así como por asociaciones y organizaciones de consumidores y usuarios en su representación o en defensa de sus intereses. Los Colegios Profesionales, a través de este servicio de atención a los consumidores o usuarios, resolverán sobre la queja o reclamación según proceda: bien informando sobre el sistema extrajudicial de resolución de conflictos, bien remitiendo el expediente a los órganos colegiales competentes para instruir los oportunos expedientes informativos o disciplinarios, bien archivando o bien adoptando cualquier otra decisión conforme a derecho. La regulación de este servicio deberá prever la presentación de quejas y reclamaciones por vía electrónica y a distancia.*

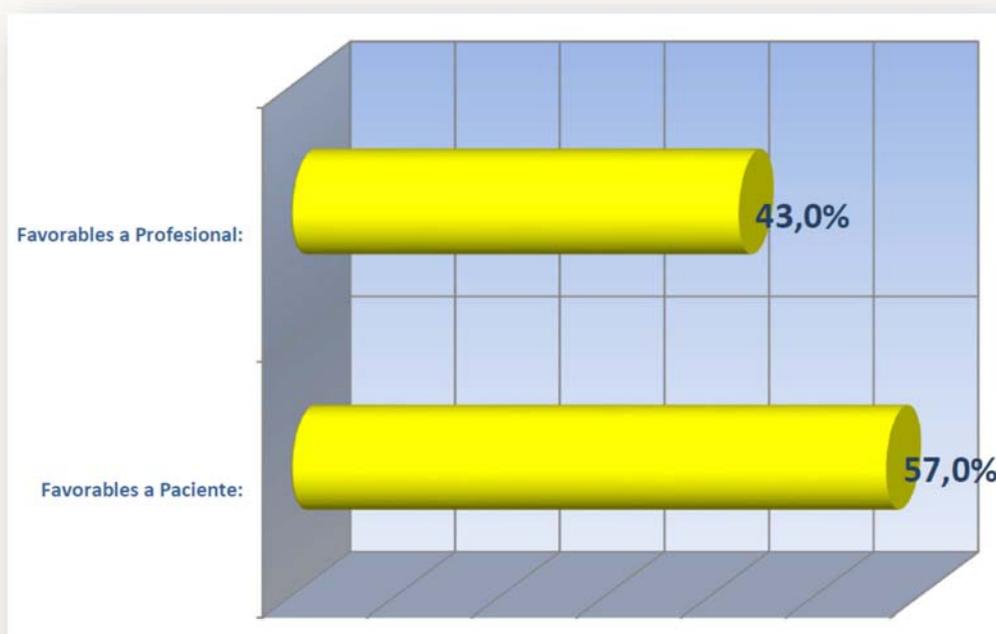
Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios

A 31/12/2015 y desde sus inicios a primeros de Abril de 2010 como SIDEPO (Sistema Defensor del Paciente Odontológico), **hemos abierto un total de 184 expedientes** motivados por quejas o reclamaciones de pacientes por tratamientos recibidos en clínicas ubicadas en la demarcación de la provincia de Cádiz. 27 expedientes no eran competencia de este Colegio Oficial, por lo que nos inhibimos a favor del correspondiente Colegio u Organismo.

149 expedientes ya han sido cerrados tras emitir y trasladar a las partes el correspondiente Informe / Resolución. **85 de ellos fueron favorables al paciente (57%) y 64 al profesional (43%)**. Han transcurrido 69 meses, durante los cuales **se han recibido una media de 2,7 reclamaciones mensuales que se han tramitado en un tiempo medio de 4 meses.**

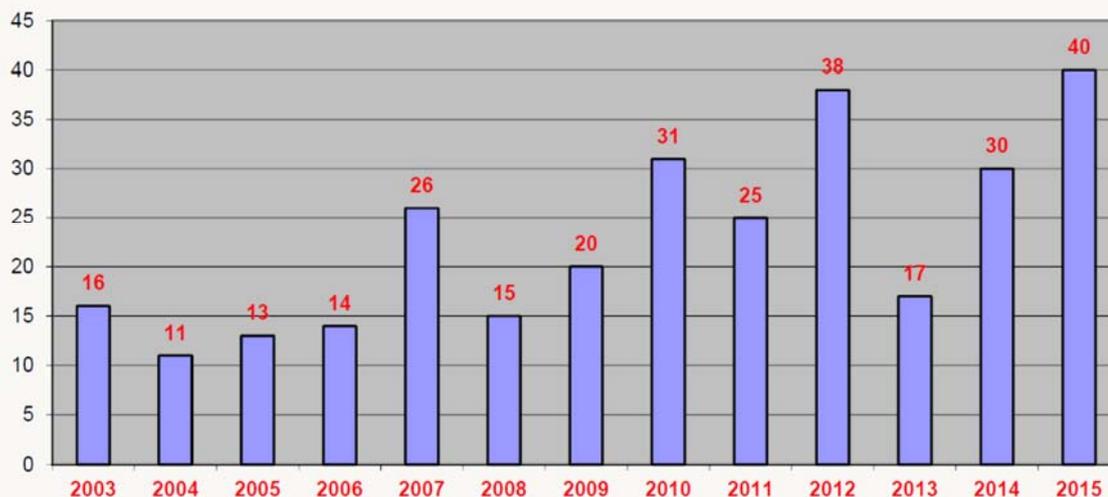
La instrucción de estos expedientes no ha supuesto ningún coste para las partes implicadas, asumiendo los presupuestos del Colegio los gastos derivados de los mismos.

SITUACIÓN S.A.C.U. a		31/12/2015
Expedientes Abiertos:	184	100,0%
Contra MacroClínicas o Franquicias:	106	57,6%
Contra Dentistas Privados:	75	40,8%
Contra S.A.S.	1	0,5%
Expedientes Cerrados en Cádiz:	149	81,0%
Exped. no competencia Cádiz:	27	14,7%
Expedientes en Trámite:	8	4,3%
Montados para Resolver:	4	
Recabando Informes / Docum:	4	
Resueltos:	149	100,0%
Favorables a Paciente:	85	57,0%
Favorables a Profesional:	64	43,0%
Inicio SI.DE.P.O. / S.A.C.U.:		01/04/2010
Tiempo Transcurrido:	69,1 meses	
Tiempo Transcurrido:	5,8 años	
Media mensual Entrada Reclamaciones:	2,7 al mes	
Media anual Entrada Reclamaciones:	32 al año	
Media Instrucción Expediente:	3,8 meses	



Con anterioridad a la existencia del SIDEPO (desde Abril de 2010) y al nuevo Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios (desde Enero 2013), era la Comisión Deontológica y Técnica la que tramitaba los expedientes incoados por Quejas y Reclamaciones de pacientes.

Exped. Abiertos x Reclamaciones Pacientes CD / SIDEPO / SACU



MOTIVO	2013	2014	2015	Acumulado	
Mala Práxis	3	8	8	19	19,8%
Resultado No Satisfactorio	16	19	28	63	65,6%
Incorrección Atención al Paciente	2	2	4	8	8,3%
Tratamiento no acabado	0	1	4	5	5,2%
Falta de Profesionalidad	1			1	1,0%
Otros motivos				0	0,0%

CATEGORIA	2013	2014	2015	Acumulado	
Diagnóstico	3	2	2	7	7,3%
Clínico	17	26	37	80	83,3%
Administrativo			2	2	2,1%
Económico	2	2	3	7	7,3%
Protección de Datos				0	0,0%
Varios				0	0,0%

TRATAMIENTO	2013	2014	2015	Acumulado	
Periodoncia				0	0,0%
Implantes	11	10	16	37	38,5%
Ortodoncia	2	6	13	21	21,9%
Endodoncia	1	4	3	8	8,3%
Conservadora	4	2	5	11	11,5%
Prótesis	4	7	6	17	17,7%
Odontopediatría		1	1	2	2,1%
Disfunción A.T.M.				0	0,0%

CIERRE DESORDENADO DE CLÍNICAS EN LA PROVINCIA.

ORALDENT (Chipiona y Rota) - Marzo de 2015:

A primeros de marzo de 2015 se produjo el cierre “desordenado” de las Clínicas Dentales “ORALDENT” localizadas en Chipiona y Rota, con el consiguiente perjuicio para un numeroso grupo de pacientes que -de la noche a la mañana- vieron como los tratamientos buco-dentales que recibían en dichas clínicas



se suspendían sin preaviso y con el añadido para gran parte de ellos de tener que continuar pagando puntualmente las financiaciones vinculadas a tratamientos sin finalizar.

En reuniones mantenidas con pacientes afectados/as por dicho inesperado cierre, celebradas respectivamente el 13/03/2015 en Chipiona y el 06/04/2015 en Rota, a las que asistieron representantes Municipales, de



Asociaciones de Consumidores y miembros de este Colegio Oficial (Presidente, Vicepresidente y Gerente) se acordó que el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz coordinase desinteresadamente el examen buco-dental de aquellos/as pacientes afectados/as que lo solicitasen, para poder apoyar documentalmente sus reclamaciones ante las correspondientes instancias.

Dentro de los fines de este Colegio Oficial, se encuentra la protección de los intereses de los pacientes y la colaboración con las administraciones públicas en

aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de sus colegiados. Por ello (al igual que hicimos en el año 2009 con el también precipitado cierre de las Clínicas DENTAL LINE, con pacientes afectados en Jerez de la Frontera) volvimos a solicitar la colaboración de los/as colegiados/as titulares de Clínicas Dentales de las poblaciones afectadas y cercanas (Chipiona y Rota) para que prestaran su colaboración desinteresada a algunos de los pacientes afectados.



La respuesta no se hizo esperar y pudimos contar con el valioso apoyo para este importante cometido de 19 colegiados que solicitaron la inclusión en la relación de facultativos interesados/as en realizar las exploraciones bucodentales.

El Colegio distribuyó a los pacientes entre dichos colegiados colaboradores para que los citaran telefónicamente y les realizaran desinteresadamente un examen buco-dental para delimitar qué parte de los tratamientos presupuestados estaban ejecutados; posteriormente el Colegio enviaba a



un mensajero para recoger la documentación del paciente que previamente habíamos facilitado al facultativo, junto al resultado de la exploración bucodental. El Colegio posteriormente redactó y emitió el documento final, que fue enviado al facultativo para su comprobación, firma y retorno nuevamente por mensajería al Colegio, que lo remitió finalmente al paciente. Para facilitar la tarea al máximo, no dar más trabajo al colegiado del estrictamente necesario y obtener cierta uniformidad en los informes emitidos, los informes finales los redactó y emitió el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, en base a la información que proporcionaron los facultativos colegiados tras examinar al paciente.

Es decir, los colegiados sólo tuvieron que examinar al paciente, revisar el informe redactado por el Colegio y firmarlo.

Estos informes permitieron que los paciente afectados pudiesen reclamar posteriormente el perjuicio económico ocasionado por el cierre desordenado de dichas clínicas con un respaldo documental emitido por el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz, que tendría un valor igualmente fundamental para solicitar la paralización de las financiaciones vinculadas, certificando (en dichos casos) que no se culminaron los tratamientos.

Para este caso (cierre de las clínicas de ORALDENT en Marzo de 2015), el Colegio instruyó directamente y con recursos propios los casi 350 expedientes abiertos para cada uno de los pacientes solicitantes de examen buco-dental.

Se habilitó una zona en la web para facilitar información, instrucciones y acceso al impreso de solicitud del examen buco-dental.

 Inicio Saluda Presidente Carta de Servicios Junta Gobierno Memoria Anual Un poco de historia Noticias Actividades 2016 Impresos Zona Profesionales Asesoría Fiscal Asesoría Laboral Asesoría Jurídica Dpto. Comunicación Tablón Anuncios Ofertas/Convenios Archivo Gráfico Directorio Dentistas Colegios España Zona Pacientes Histórico Web Avisos Legales Sede y Contacto	PARA PACIENTES AFECTADOS POR EL CIERRE DE CLÍNICAS "ORALDENT" Chipiona y Rota, Marzo de 2015	
	<p>Dentro de los fines y funciones de este Colegio Oficial, se encuentran la protección de los intereses de los pacientes y la colaboración con las administraciones públicas en aquellas cuestiones relacionadas con el ejercicio de la actividad profesional de sus colegiados, además de perseguir el intrusismo profesional.</p> <p>Por ello, en reuniones con pacientes afectados/as por el inesperado cierre en Marzo de 2015 de las Clínicas ORALDENT de Chipiona y Rota, celebradas respectivamente el 13/03/2015 (Chipiona) y 06/04/2015 (Rota), a las que asistieron representantes Municipales, de Asociaciones de Consumidores y de este Colegio Oficial, se acordó que el Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz coordinase desinteresadamente el examen buco-dental de aquellos/as pacientes afectados/as que lo solicitasen, para delimitar qué parte de los presupuestos financiados o cobrados por dichas clínicas estaban ejecutados y permitir cuantificar el posible perjuicio económico ocasionado, para poder proceder a su reclamación por parte del/la paciente (o la representación legal que designase) con dicho respaldo documental.</p> <p>Si es paciente afectado/a por el cierre de Clínicas ORALDENT, puede solicitar dicho examen buco-dental y posteriormente le enviaremos el informe de su resultado:</p>	
	Impreso para solicitar examen buco-dental e informe.	

DENTAL FAMILY (Arcos de la Frontera) - Junio de 2015:

Las clínicas ORALDENT en Rota y Chipiona cerraron en Marzo de 2015 y, unos meses más tarde, en Junio de 2015, cerró la clínica DENTAL FAMILY en Arcos de la Frontera.

Al coincidir en el tiempo con la tramitación de los casi 350 expedientes de las clínicas ORALDENT y ante la imposibilidad por parte del Colegio de asignar más recursos humanos cualificados y materiales para aplicar el mismo procedimiento para la atención a los pacientes afectados, externalizamos todos los trámites para que fuesen los propios pacientes los que seleccionaran a una clínica de nuestra web (de un total de 30 dentistas colaboradores) para contactar con ella y recibir el examen buco-dental; y los/as propios/as colegiados/as los que confeccionaran y entregaran el informe directamente a los pacientes, en base a un modelo (archivo word) facilitado por nosotros. No pudimos en este caso facilitar más la tarea al colegiado, ni darle más trabajo del estrictamente necesario, ni obtener cierta uniformidad en los informes emitidos



Todo ello con el soporte de la web corporativa. De esta forma se simplificó enormemente la gestión del cierre desordenado de esta clínica. La experiencia parece indicar que este último procedimiento puede ser el más efectivo para abordar la atención a pacientes afectados



por el cierre desordenado de clínicas, sobre todo si se prevé una cifra elevada de afectados que puedan colapsar los recursos del Colegio.

Igualmente se habilitó una zona en la web para facilitar la información, instrucciones y acceso a la documentación relacionada.

Finalmente se recibieron unos 100 informes ya confeccionados de pacientes afectados, únicamente a efectos estadísticos.

Estas cifras de pacientes afectados, en cálculos globales, vienen a sumarse a los 140 afectados que ya atendió igualmente este Colegio en **Septiembre de 2009** a raíz del **cierre de la Clínica Dental Line de Jerez de la Frontera**, aglutinando a un total de casi 600 pacientes afectados y auxiliados por este Colegio Oficial por los cierres desordenados de cuatro clínicas dentales en la provincia de Cádiz entre 2009 y 2015.



En todos ellos cabe destacar la eficaz y valiosa colaboración que también prestaron diferentes **Asociaciones de Consumidores y las respectivas Oficinas Municipales de Información al Consumidor**.

CUADRO RESUMEN DE CIERRES DE CLÍNICAS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ

CLÍNICA CERRADA	POBLACIÓN	FECHA CIERRE	AFECTADOS +/-
DENTAL LINE	Jerez de la Fra	Septiembre 2009	140
ORALDENT	Rota	Marzo 2015	146
ORALDENT	Chipiona	Marzo 2015	192
DENTAL FAMILY	Arcos de la Fra	Junio 2015	102
TOTAL AFECTADOS EN LA PROVINCIA DE CÁDIZ			580

RESUMEN DE PRENSA. CIERRE DESORDENADOS DE CLÍNICAS 2015.

La OMIC ha atendido ya a un centenar afectados por el cierre de la clínica dental Oraldent

Viva Rota · 27/03/2015 14:54

Son muchas las gestiones y requerimientos que desde la Oficina Municipal de Información al Consumidor (OMIC) se vienen realizando para atender las numerosas denuncias y quejas que clientes de la Clínica Oraldent han hecho llegar a esta oficina; y para tratar de conseguir, sin éxito, una respuesta satisfactoria por parte de la citada empresa.

De hecho, tal y como ha indicado el delegado municipal de Consumo, Francisco Laynez, la OMIC incluso ha trasladado al Servicio Provincial de Consumo de la Junta, por razones de competencia, que ya ha iniciado la apertura del correspondiente expediente sancionador contra la Clínica; a la Junta Arbitral Provincial de Consumo, a través del Convenio de Colaboración que el Ayuntamiento de Rota tiene firmado con la Diputación de Cádiz desde el año 2003, para que se hiciera cargo de las Solicitudes de Arbitraje remitidas por la OMIC de Rota a demanda de los clientes; y al Colegio Oficial de Dentistas de la Provincial de Cádiz.

Miércoles, 8 abril 2015

Afectados por el cierre de Oraldent acudieron a la charla informativa de la OMIC

Una veintena de clientes de Oraldent denuncian la “mala atención y falta de asistencia” de la clínica

Miércoles, 4 marzo 2015

Los clientes de la clínica dental Oraldent denuncian en la OMIC y la Policía "mal servicio y falta de asistencia"

Enviar por email

Me gusta < 100

Twitter 0

8+1 0

Desde ayer, los clientes de la clínica dental Oraldent en Rota están preocupados y han comenzado a movilizarse exigiendo a la empresa explicaciones de por qué llevan meses esperando que se les atienda para practicarle tratamientos que han pagado y de los que aún no se han beneficiado.

La coincidencia de que desde ayer, en la clínica no haya ni dentistas, ni auxiliares ni personal de administración, o que las maquinarias, según dice la empresa a los pacientes, estén estropeadas, ha levantado todos los temores de aquellos roteños que buscando su salud bucodental confiaron en Oraldent para solucionar sus problemas.



Pacientes afectados y agentes de la Policía Local, esta mañana

ARCOS | SOCIEDAD

Los afectados ya estudian denunciar a Dental Family

ARCOS | SOCIEDAD

La reunión de los afectados de Dental Family será este martes

RESPONSABILIDAD MEDIOAMBIENTAL

Las funciones propias de este Colegio Oficial tienen principalmente naturaleza de **actividad de oficina**, por lo que no ocasiona un impacto directo significativo sobre el medio ambiente por consumo de materias primas, energía, agua o generación de residuos. El Departamento de Administración prioriza -siempre que sea posible- el soporte digital frente al de papel para minimizar dicho impacto.

El consumo de papel es lo único que podría generar un impacto mínimamente apreciable. Para reducirlo exigimos a los proveedores y utilizamos papel libre de cloro, fabricado bajo escrupulosas normas de seguridad para eliminar y reducir al mínimo emisiones nocivas para el medio ambiente.

Igualmente racionalizamos su reciclaje y consumo en todos sus posibles formatos, potenciando las tecnologías de la información (correo electrónico, archivo digital y web corporativa principalmente) tanto a nivel interno como externo.

Nuestro compromiso medio-ambiental se basa en el **consumo energético razonable**, en el **reciclado** (principalmente de papel, tóner, plástico y electrónica obsoleta), en la **optimización** de los recursos y en la **minimización** del impacto ambiental, proponiendo medidas de ajuste y concienciación entre el personal.

Durante 2015 se procedió a la **sustitución de toda la luminaria de nuestras oficinas (80 tubos fluorescentes) por elementos con nueva tecnología LED**, con una reducción estimada de consumo energético de un 60% y más respetuosa con el medio ambiente.



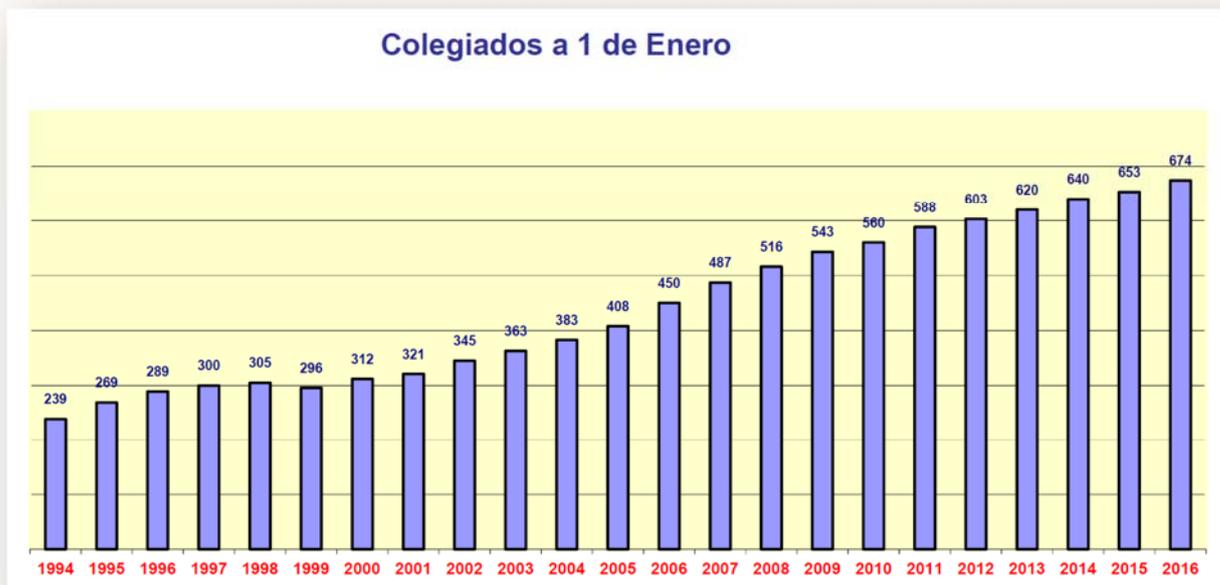
CONVENIOS DE COLABORACIÓN:

Relación de Convenios o Acuerdos de Colaboración en vigor y suscritos con diversas entidades para la obtención de condiciones ventajosas para colegiados/as en este Colegio Oficial:

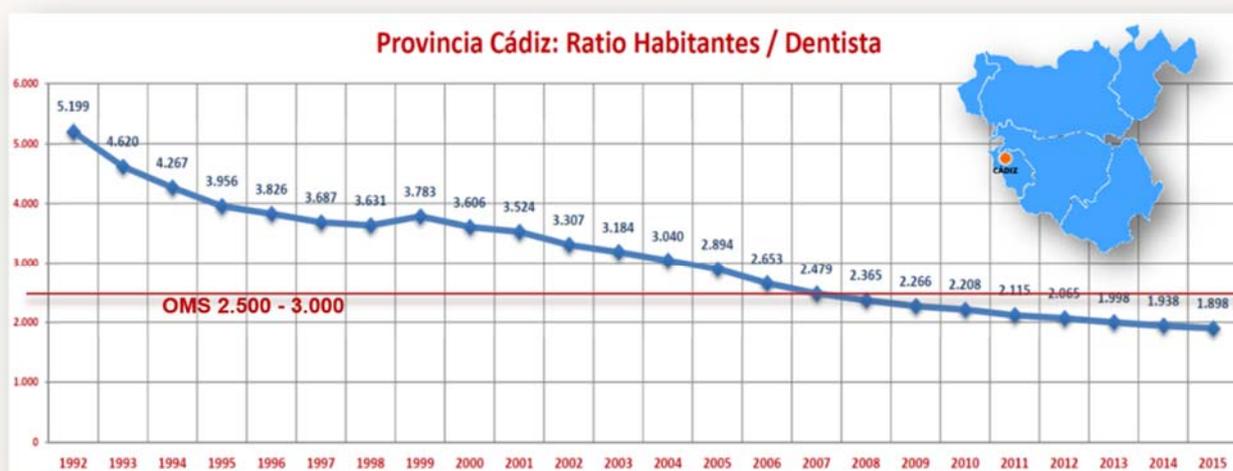
- TECS. CURSOS DE INGLÉS.
- CEPESA. DESCUENTO EN CARBURANTES.
- A.M.A. AGRUPACIÓN MUTUAL ASEGURADORA.
- CASA RURAL SOL DE BALBAINA.
- TARJETA SENDO VUELOS IBERIA PROFESIONAL.
- SAGA. GESTIÓN RESIDUOS SANITARIOS.
- SEGUROS SALUD MAPFRE.
- ANDALBROK SEGUROS.
- BAELO SEGUROS.
- DISTRIMASE. REVISTAS SALA ESPERA.
- UNICAJA.
- ACUNSA (CLÍNICA UNIVERSITARIA NAVARRA).
- BANCO SABADELL.
- UNIVERSIDAD EUROPEA DE MADRID.
- FACULTAD DE ODONTOLOGÍA / UNIVERSIDAD DE SEVILLA.
- BARCLAYS.
- C.E.E.R. CENTRO DE ESTUDIOS ENERGÉTICOS Y RADIOFÍSICOS.
- MENTORA / PROTECCIÓN DE DATOS.
- ECOARCHIVOS, S.L.
- RENTA 4.
- NACEX MENSAJERÍA.
- HERMANITAS DE LOS POBRES DEL PUERTO DE SANTA MARÍA.
- BANESTO.
- BANKINTER.
- INFOMED.
- BANCO SANTANDER.

ESTADÍSTICAS PROFESIONALES / CÁDIZ:

DENTISTAS A 1 DE ENERO / PROVINCIA DE CÁDIZ



EVOLUCIÓN RATIO HABITANTES / DENTISTA



EVOLUCIÓN VOLUMEN OFERTAS / DEMANDAS EMPLEO



INFORME DE GESTIÓN ECONÓMICA:

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0015 COD CADIZ 2015

Condiciones PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 (Importes en Euros)

D E B E	EJERCICIO 15
<hr/>	
A) GASTOS (A1 a A16)	394.905,44
A3. Gastos de personal	90.590,99
a) Sueldos, salarios y asimilados	69.408,97
640. SUELDOS Y SALARIOS	69.408,97
b) Cargas sociales	21.182,02
642. SEGURIDAD SOCIAL A CARGO DE LA EMPRESA	21.182,02
A4. Dotaciones para amortizaciones de inmovilizado	33.177,58
682. AMORTIZACION DEL INMOVILIZADO MATERIAL	33.177,58
A5. Variación de las provisiones de tráfico	3.754,00
b) Variación de provisiones y pérdidas de créditos incobrables	3.754,00
650. PERDIDAS DE CREDITOS COMERCIALES INCOBRABLES	3.754,00
A6. Otros gastos de explotación	246.808,00
a) Servicios exteriores	246.808,00
621. ARRENDAMIENTOS Y CANONES	10.846,44
622. REPARACIONES Y CONSERVACION	6.264,14
623. SERVICIOS DE PROFESIONALES INDEPENDIENTES	88.728,72
623. RETRIBUCIONES DE MIEMBROS DE JUNTA DE GOBIERNO EN RAZÓN DE SU CARGO	37.572,00
625. PRIMAS DE SEGUROS	4.879,10
626. SERVICIOS BANCARIOS Y SIMILARES	726,77
628. SUMINISTROS	3.898,28
629. OTROS SERVICIOS	93.892,55
AI. BENEFICIOS DE EXPLOTACION (B1+B2+B3+B4-A1-A2-A3-A4-A5-A6)	24.273,72
A7. Gastos financieros y gastos asimilados	2.694,11
c) Por deudas con terceros y gastos asimilados	2.694,11
6622. INTERESES DE DEUDAS A LARGO PLAZO CON ENTID. CDTO.	2.694,11
AIII. BENEFICIOS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (AI+AII-BI-BII)	21.580,36
A13. Gastos extraordinarios	17.880,57
6780. GASTOS EXTRAORDINARIOS	17.880,57
AV. BENEFICIOS ANTES DE IMPUESTOS (AIII + AIV - BIII - BIV)	4.699,79
A15. Impuesto sobre sociedades	0,19
630. IMPUESTO SOBRE BENEFICIOS	0,19
AVI. RESULTADOS DEL EJERCICIO (BENEFICIOS) (AV - A15 - A16)	4.699,60

CUENTA DE PERDIDAS y GANANCIAS

Empresa 0015 COD CADIZ 2015
 Condiciones PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 (Importes en Euros)

H A B E R	EJERCICIO 15
B) INGRESOS (B1 a B13)	399.605,04
B1. Importe neto de la cifra de negocios	389.604,29
a) Ventas	376.824,47
700. INGRESOS	376.824,47
b) Prestaciones de servicios	12.779,82
705. PRESTACIONES DE SERVICIOS	12.779,82
B4. Otros ingresos de explotación	9.000,00
a) Ingresos accesorios y otros de gestión corriente	9.000,00
759. INGRESOS POR SERVICIOS DIVERSOS	9.000,00
B1. PERDIDAS DE EXPLOTACION (A1+A2+A3+A4+A5+A6-B1-B2-B3-B4)	0,00
B7. Otros intereses o ingresos asimilados	0,75
c) Otros intereses	0,75
7690. INGRESOS POR INTERESES BANCARIOS	0,75
BII. RESULTADOS FINANCIEROS NEGATIVOS (A7+A8+A9-B5-B6-B7-B8)	2.693,36
BIII. PERDIDAS DE LAS ACTIVIDADES ORDINARIAS (BI + BII - AI - AII)	0,00
B12. Ingresos extraordinarios	1.000,00
778. INGRESOS EXTRAORDINARIOS	1.000,00
BIV. RESULTADOS EXTRAORDINARIOS NEGATIVOS (A10+A11+A12+A13+A14-B9-B10-B11-B12-B	16.880,57

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0015 COD CADIZ 2015

Condiciones PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 (Importes en Euros)

A C T I V O	EJERCICIO 15
B) INMOVILIZADO	679.033,14
II. Inmovilizaciones inmateriales	-185.446,01
5. Aplicaciones informáticas	3.746,16
215. APLICACIONES INFORMATICAS	3.746,16
9. Amortizaciones	-189.192,17
281. AMORTIZACION ACUMULADA DEL INMOVILIZADO MATERIAL	-189.192,17
III. Inmovilizaciones materiales	864.118,54
1. Terrenos y construcciones	706.731,51
220. TERRENOS Y BIENES NATURALES	266.542,33
221. CONSTRUCCIONES	440.189,18
3. Otras instalaciones, utillaje y mobiliario	111.572,54
225. OTRAS INSTALACIONES	101.118,57
226. MOBILIARIO	10.453,97
5. Otro inmovilizado	45.814,49
227. EQUIPOS PARA PROC. DE INFORMACION.	40.951,38
229. OTRO INMOVILIZADO MATERIAL	4.863,11
IV. Inmovilizaciones financieras	360,61
7. Depósitos y fianzas constituidos a largo plazo	360,61
260. FIANZAS CONSTITUIDAS A LARGO PLAZO	360,61
D) ACTIVO CIRCULANTE	75.574,44
III. Deudores	20.355,38
1. Clientes por ventas y prestaciones de servicios	20.355,22
430. COLEGIADOS POR CUOTAS DE INSCRIPCION	420,00
431. COLEGIADOS POR RECIBOS DEVUELTOS	19.935,22
6. Administraciones públicas	0,16
473. HACIENDA PUBLICA, RETENCIONES Y PAGOS A CUENTA	0,16
VI. Tesorería	53.858,76
570. CAJA PESETAS	182,85
572. BANCOS E INSTITUCIONES DE CREDITO C.C. VISTA, PTAS	53.675,91
VII. Ajustes por periodificación	1.360,30
480. GASTOS ANTICIPADOS	1.360,30
TOTAL ACTIVO	754.607,58

BALANCE DE SITUACION

Empresa 0015 COD CADIZ 2015

Condiciones PERIODO : 01-01-15 / 31-12-15 (Importes en Euros)

P A S I V O	EJERCICIO 15
A) FONDOS PROPIOS	458.023,75
IV. Reservas	453.324,15
6. Otras reservas	453.324,15
113. RESERVAS ESPECIALES	453.324,15
VI. Pérdidas y ganancias (Beneficio o Pérdida)	4.699,60
129. PERDIDAS Y GANANCIAS	4.699,60
D) ACREEDORES A LARGO PLAZO	260.652,66
IV. Otros acreedores	260.652,66
2. Otras deudas	260.652,66
171. DEUDAS A LARGO PLAZO	260.652,66
E) ACREEDORES A CORTO PLAZO	35.931,17
III. Deudas con empresas del grupo y asociadas a corto plazo	12.192,92
1. Deudas con empresas del grupo	12.192,92
551. CUENTA CORRIENTE CON EMPRESAS DEL GRUPO	12.192,92
IV. Acreedores comerciales	8.766,33
2. Deudas por compras o prestaciones de servicios	8.766,33
410. ACREEDORES POR PRESTACIONES DE SERVICIOS	8.766,33
V. Otras deudas no comerciales	14.971,92
1. Administraciones públicas	11.852,28
475. HACIENDA PUBLICA ACREEDOR POR CONCEPTOS FISCALES	9.741,71
476. ORGANISMOS DE LA SEGURIDAD SOCIAL ACREEDORES	2.110,57
3. Otras deudas	3.119,64
553. CUENTA CORRIENTE CON SOCIOS Y ADMINISTRADORES	3.119,64
TOTAL PASIVO	754.607,58

IMPORTE DE LAS CUOTAS APLICABLES:

(Desglosadas por concepto y por el tipo de servicios prestados, así como las normas para su cálculo y aplicación).

De acuerdo a lo estipulado en sus vigentes estatutos, el Colegio, a través de su Junta de Gobierno y de la Asamblea General, dispone de plena capacidad jurídica para establecer las fuentes de los ingresos económicos y sus cuantías, con los que hacer frente a sus gastos y cumplir los fines y funciones que le competen.

La Junta de Gobierno establecerá la cuantía de las cuotas y de los derechos ordinarios y extraordinarios, presentándolos a la aprobación de la Asamblea General, que podrá establecer nuevas cuotas de carácter ordinario y extraordinario estableciendo y aprobando la cuantía de las mismas, los períodos y forma de recepción.

Cuotas vigentes que conforman los recursos económicos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz.	
<p>CUOTA ORDINARIA: Deben abonarla los/as colegiados/as Numerarios/as con ejercicio. En esta cantidad está incluida la aportación al Consejo General y al Consejo Andaluz. No incluye ningún seguro de responsabilidad civil profesional. Su cálculo se deduce de los correspondientes presupuestos de Ingresos y Gastos que aprueba anualmente la Asamblea General (<i>importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010</i>).</p>	<p>47 Euros (Mensual)</p>
<p>CUOTA PARA DENTISTAS SIN EJERCICIO EN SITUACIÓN DE DESEMPLEO: Como consecuencia de las actuales circunstancias socio-económicas, agravadas por la evolución de nuestra demografía profesional, a propuesta del Consejo General, del Consejo Andaluz y por acuerdo de nuestra Junta de Gobierno, se procedió a fijar y aprobar una Cuota para aquellos/as colegiados/as sin ejercicio en situación de desempleo que desearan mantener o solicitar la colegiación con un mínimo coste mientras perdure tal circunstancia que debe considerarse temporal; según lo estipulado en el art. 81 de nuestros vigentes estatutos, sin que merme o afecte a los derechos y obligaciones que otorga la colegiación de número en este Colegio Oficial. El objetivo es que puedan beneficiarse de los servicios que presta el Colegio para facilitarles su re/incorporación a la vida laboral (Asesorías Laboral, Fiscal, Jurídica, Tablón de Anuncios, Formación Continuada, Convenios de Colaboración, etc). NO HABILITA PARA EL EJERCICIO PROFESIONAL y así se hace constar en las certificaciones que se emitan a favor de los/as interesados/as (<i>importe vigente desde el 18/10/2011, por acuerdo de Junta de Gobierno</i>).</p>	<p>1 Euro (Mensual)</p>
<p>CUOTA ÚNICA DE INSCRIPCIÓN: Corresponde y se calcula en base a la estimación de costes asociados al trámite de inscripción (Recursos Humanos, Copiadora, Consumibles de Material de Oficina e Imprenta, Envíos por Mensajería, etc). Procederá siempre, aunque haya estado anteriormente colegiado/a y se haya satisfecho dicha Cuota de Inscripción en otro Colegio Oficial de Dentistas de España. No se cobrará en aquellos casos de traslado de expediente entre Colegios (<i>importe vigente desde el 01/01/2010, por acuerdo de Asamblea 14/05/2010, s/ Ley 25/2009</i>).</p>	<p>60 Euros (Pago único)</p>
<p><i>Este Colegio Oficial no tiene establecido ni exige actualmente ningún otro importe por derechos de expedición de certificados colegiales, emisión de informes, dictámenes, certificaciones oficiales, recetas o impresos de uso obligatorio por parte de los colegiados, pacientes, etc.</i></p>	

PROCEDIMIENTOS INFORMATIVOS Y SANCIONADORES:

PROCEDIMIENTOS EN FASE DE INSTRUCCIÓN O QUE HAYAN ALCANZADO FIRMEZA (información agregada y estadística, con indicación de la infracción a la que se refieren, de su tramitación y de la sanción impuesta en su caso, de acuerdo, en todo caso, con la legislación en materia de protección de datos de carácter personal).

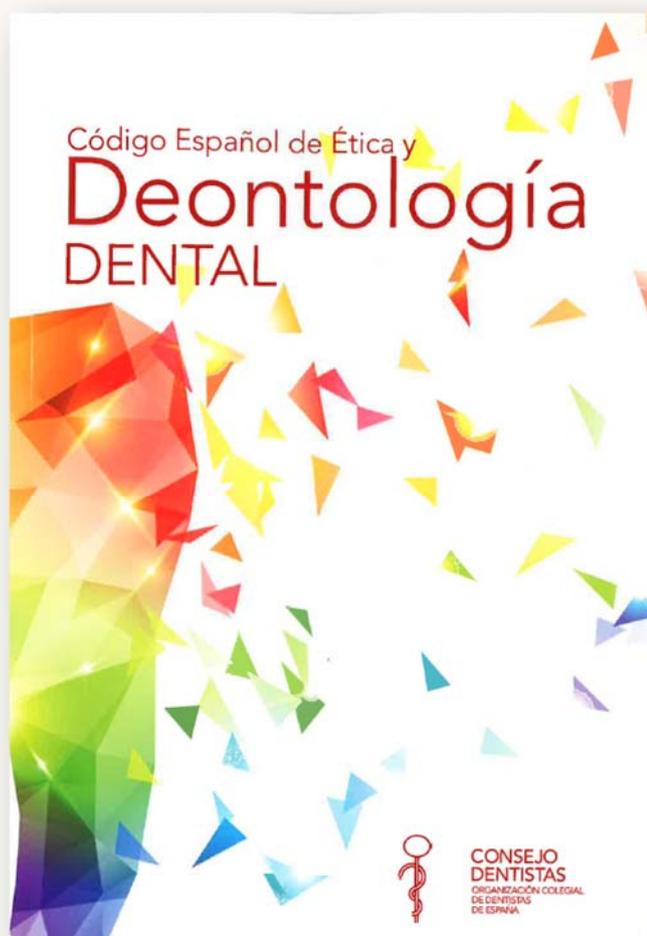
Durante el ejercicio 2015 no se ha abierto ningún expediente informativo o sancionador.

En este apartado no se hace referencia a los expedientes derivados de las reclamaciones de pacientes interpuestas contra la actuación profesional de nuestros/as colegiados/as, al ser propios de la actividad del Servicio de Atención a Consumidores y Usuarios y estar ya abordados en una zona específica de esta Memoria.

CAMBIOS EN EL CONTENIDO DEL CÓDIGO DEONTOLÓGICO:

El vigente **Código Español de Ética y Deontología Dental** se aprobó por acuerdo de la Asamblea General del Ilustre Consejo General de Colegios de Odontólogos y Estomatólogos de España, en sesión celebrada los días **14 y 15 de Junio de 2012** y es el que resulta de aplicación a los colegiados en este Colegio Oficial en base al art. 25 de sus vigentes estatutos.

Durante el ejercicio objeto de esta memoria **no ha sufrido cambios en su contenido.**



<http://www.dentistascadiz.com/Legislacion/CODIGOETICAYDEONTOLOGIA.pdf>

ACTIVIDAD DE VISADO:

Los vigentes Estatutos del Colegio Oficial de Dentistas de Cádiz no contemplan ninguna actividad de visado relacionada con el ejercicio profesional de sus colegiados/as.

- Ω -

